REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1484 Bogotá, D. C., martes, 6 de octubre de 2026 EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2026

(septiembre 22)

Legislatura 2026-2027

En Bogotá, D. C., el día martes 22 de septiembre de 2026, siendo las 10:02 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. La Sesión es presidida por el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

Presidente:

Saludando a todos los asistentes, hacer el llamado a lista para abrir la sesión señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, muy buenos días para todos. Siendo las 10:02 de la mañana procedo con el llamado a lista honorables Representantes y señor Presidente.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Blanco Valencia Guillermo León

Borda Acevedo Carol Stefanny

Briceño Montes Daniel Felipe

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Cote Rodríguez David Gerardo

Duque González Juan Pablo

Gómez Castillo Edgar

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Orjuela Pérez José Gregorio

Palacio Garzón Jorge Augusto

Pinto Rueda Miguel Ángel

Rozo Anis Germán Rogelio

Ruiz Solera Martha Isabel

Uscátegui Pastrana José Jaime

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Becerra Yáñez Gabriel

Beltrán Palomares Laura Daniela

Benavides Ángulo Óscar David

Correa Bedoya Manuel Orlando

Díaz Cura Laura Vanessa

Erazo Ruíz Ana Leidy

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Londoño Arango Juan David

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Monroy Hernández Daniel Mauricio

Mosquera Torres James Hermenegildo

Perdomo Juragaro Nixon

Quilcué Vivas Aida Marina

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez González Eimy Julieth

Torres Prada Camilo Alfonso

Triana Quintero Julio César

Con Excusa Adjunta los honorables Representantes:

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Señor Presidente, honorables Representantes, la Secretaría se permite informar que se ha registrado *quorum* Deliberatorio, nos faltan tres Representantes para tener *quorum* Decisorio. Así que Presidente usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Se abre sesión y se da lectura al orden del día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2026-2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Martes veintidós (22) de septiembre de 2026

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2026.

2. **Proyecto de Ley número 037 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Castillo Gaitán, Arnulfo Mina, Edinson Rodríguez Canchimbo, Esneyder Gómez, María Janeth Sabogal Robles, Nixon Perdomo Juragaro*.

Ponente: honorable Representante *Nixon Perdomo Juragaro*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2026.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Fronterizo, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas*.

Autores: honorables Representantes *Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Álvaro Henry Monedero Rivera Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade*. Los honorables Senadores *Óscar Hernán Sánchez León, Alix Yirley Vargas Torrado, Fabio Raúl Amín Sáleme, Carlos Alberto Benavides Mora* y otros.

Ponente: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1128 de 2026.

Ponencia Primer Debate (Primer vuelta) ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2026.

4. **Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2026.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Jaime Uscátegui Pastrana.

La Vicepresidenta,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La SubSecretaria,

Claudia Marlene García Chalarca.

Ha sido leído el orden del día Presidente y continuamos con *quorum* Deliberatorio.

Presidente:

Mientras se completa el *quorum* Decisorio me han pedido tres constancias, iniciamos con Jaime Arizabaleta, tres minutos y se prepara Miguel Ángel Pinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo:

Señor Presidente, esta semana se viralizó en redes un mensaje de un profesor que está adscrito a Fecode y está preocupado, incluso le preocupa su vida, dice que lo están persiguiendo en Fecode por votar por Abelardo de la Espriella, de cuándo acá un sindicato se volvió un tribunal inquisidor, de cuándo acá para ser miembro entonces de Fecode se tiene que haber votado Iván Cepeda, o se tiene que haber pertenecido a la Izquierda. Eso es muy grave, aquí estamos amparando los derechos del Profesor Rodrigo Calvo.

También se viralizó en las redes sociales, una funcionaria de alto nivel de Fecode, que llama a atacar a personajes de la Derecha Colombiana, entre esos a mi compañero Daniel Briceño y a Abelardo de la Espriella; esto me parece supremamente grave, en el entendido en que sí se respeta en Colombia, el tema de asocairarse sindicalmente, pero no puede ser que un sindicato empiece a tener estas actitudes peligrosas y más cuando dentro de poco, el 14 de octubre le van a hacer una marcha a Abelardo de la Espriella, imagínese un Gobierno que no ha durado a duras penas cincuenta días y ya le van a hacer unas marchas.

Creo que el país tiene que hacerse esa reflexión, porque esta asociación sindical está en un tema muy sensible que es la educación de nuestros niños, las Pruebas PISA desastrosas, creo que ese tema de que hay que evaluar a los profesores debe convertirse en una realidad y me sumo también al proyecto de ley de mi compañero Daniel Briceño, que día que no trabajen por andar haciendo política, haciendo huelgas entonces que no les paguen. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto, Centro Democrático, Santander.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Ángel Pinto Rueda:

Presidente muchísimas gracias, con el saludo especial para todos los compañeros de la Comisión. Vea yo quiero iniciar esta Constancia primero rechazando públicamente las amenazas de las que está siendo víctima un miembro de la Bancada del Centro Democrático, pero además de la Bancada Santandereana, el compañero Jonathan Pineda, quien por tomar posición política como corresponde en Santander, en contra de los traslados que han venido dándose en las cárceles del país, tanto él como su familia ya han sido amenazadas. Y nosotros como Bancada Santandereana pues tenemos que no sólo brindarles la solidaridad, sino institucionalmente acompañarlo y apoyarlo.

Por eso en esta Constancia quiero anunciarle a la Comisión y pedirle el apoyo a las diferentes Bancadas, que en este momento estamos radicando junto con la Bancada de Santander integrante de la Comisión Primera, donde me acompaña el coronel Guillermo Blanco, en esta radicación y estamos a la espera de Camilo Torres también como miembro de la Bancada Santandereana, una proposición para realizar una sesión descentralizada de esta Comisión en la ciudad de Girón, Santander, queremos realizarla al mismo tiempo con una citación de Debate a Control Político al Ministro de Justicia del Derecho, al Ministro de Defensa y al General Director del Inpec y a la Directora General de la Uspec, creo que esta es una situación que requiere una especial atención de la Comisión, se está saliendo de cualquier contexto y nosotros como institucionalidad no podemos hacernos los de la vista gorda.

Quiero aclararle a la Comisión, que no solamente les pido el respaldo votando favorablemente esta proposición en la Comisión, sino que una vez sea aprobada por la Comisión, esta proposición debe ser radicada ante la plenaria, para que sea la plenaria la que autorice la movilización de nuestra Comisión a la ciudad de Girón – Santander, para poder realizar esta sesión. Y quiero pedirles el apoyo a las diferentes bancadas, oposición, gobierno, no importa la posición, porque hoy es un tema de solidaridad con un compañero, pero sobre todo con un departamento donde muchos no solamente residimos, sino tenemos cualquier clase de intereses y es el momento de devolverle la seguridad que Santander merece. Presidente muchísimas gracias y con su venia procedo a radicar la proposición para

que sea votada en esta misma audiencia. Muchas gracias.

Presidente:

Nos falta un Congresista para completar e*l quorum* Decisorio y me dice Daniel Briceño que pide la palabra para Constancia, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente muchas gracias, un saludo para todos mis compañeros de la Comisión Primera. Presidente desde aquí públicamente rechazar y tengo que decirlo abiertamente, la extorsión del Magistrado Alejandro Ramelli a esta Corporación, el doctor Ramelli estuvo sentado allá Presidente y de una forma muy déspota mostró el presupuesto de la JEP, creo que con una alta y suficiente sobradez, vino a decirle a esta Corporación que debíamos darle plata por darle plata y ahora el Magistrado Ramelli pretende que porque hace una carta de la Corte Penal Internacional, como si la Corte Penal Internacional investigara Congresistas porque suben o bajan presupuesto, y que además va a acudir al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como si al Magistrado Ramelli se le estuviera violando algún derecho.

Es que al Magistrado Ramelli se le olvida que es que en esta Corporación, en el Congreso de la República, pues reside la Democracia y que todos somos electos y que podemos decidir o no sobre el presupuesto y que la JEP también tiene que darle la cara a la ciudadanía, entonces ¿Cuándo fue que se inventaron que la JEP es intocable? Aquí vimos a la Magistrada Directora de la Rama Judicial, diciendo por favor ayúdenos con recursos, hemos visto muchos Ministerios pidiendo recursos para inversión, pero no, al único que no se le puede tocar el presupuesto es al Magistrado Alejandro Ramelli, porque pues desfinanciamos el proceso de impunidad que hay en la JEP y hay que dejarlo desde aquí Presidente. La JEP es un tribunal de impunidad, la Justicia Transicional de Colombia ha funcionado únicamente para la impunidad, pero colegas yo les hago un llamado, sigamos recortando la plata a la JEP y verá que hay más resultados.

Solo fue anunciar que le íbamos a quitar cien mil millones de pesos y llamaron a la terrorista Excongresista Sandra Ramírez, a que diera versión, solo fue anunciar que le íbamos a quitar cien mil millones de pesos y ahí sí apareció alias Timochenko diciendo que no, que ahora sí iba a comenzar a cumplir su pena. Entonces Presidente, aquí lo que se ha demostrado es que la JEP no es intocable y el llamado es a todas las Bancadas de la Cámara y del Senado, recortemos el presupuesto de la JEP, porque lo que hemos demostrado es que cuando recortamos el presupuesto de la JEP, hay resultados como lo que ha pasado esta semana. Muchas gracias.

Presidente:

Ya tenemos *quorum* Decisorio, así que cierra la Representante Ana Erazo, Pacto Histórico, Valle del Cauca.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Muchísimas gracias Presidente, un saludo para todos y todas. Esta Comisión no me voy a cansar de decirlo, es una Comisión Constitucional, que debe seguir avanzando en derechos, es más esos derechos deberían ser intocables, pero está clarísimo que cada vez crece más la disputa entre quienes defendemos los derechos y quienes hoy están aquí y son antiderechos, es por eso que quiero dejarlo con nombre y con todas sus letras, como mujer feminista y defensora de los derechos de las mujeres, debo manifestar mi rechazo rotundo, completo, en cómo de forma absurda en esta Comisión, mujeres que incluso hoy están aquí gracias a las luchas de las mujeres y a las luchas de nosotras como feministas, pues se atreven a plantear en este tipo de escenarios y Comisiones, cómo incluso como mujer se sienten más seguras sin las oficinas de género.

Y creo que hay que recordarle a la Representante Carol Borda, que hoy está aquí gracias a las luchas de las mujeres, porque lo voy a decir con nombre concreto, que la Defensoría del Pueblo ya ha dicho que este año en sólo lo que llevamos hasta el mes de julio, llevamos doscientos setenta y ocho mujeres asesinadas por feminicidio, es decir 1,02 de cada cien mil mujeres. Y cómo decirle a las familias de las víctimas que aquí pretendemos o llamamos ser inseguras las oficinas de género, cuando la semana pasada nada más escuchamos las dolorosas noticias de Ana Lucía González, una niña de 9 años que apareció en una alcantarilla, o de noticias como el caso de María Camila Potosí, una mujer de 21 años a quien embarazada, sí a ese vídeo que estaba haciendo, embarazada la mataron y le mataron también a su bebé.

Entonces ¿Las provida son única y exclusivamente para los antiderechos? O solamente ¿Les importa la vida cuando están en la barriga Carol Borda? Y creo que eso es importante decirlo, las oficinas de género no son un obstáculo para la seguridad, todo lo contrario, son oficinas en donde se han hecho ejercicios de prevención para las mujeres y en donde nosotras como feministas, vamos a seguir trabajando por defender nuestros derechos, por la vida misma de nosotras como mujeres y que ojalá las que hablan de ser provida sean más coherentes y no vengan a decir aquí, que se sienten mucho más seguras sin las oficinas de género, que definitivamente no son, sino las voces del patriarcado, Carol Borda, las voces del patriarcado, eso es lo que significa usted para nuestra sociedad como mujeres y como defensoras de nuestros derechos. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración de la Comisión el orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, ¿Queda aprobado por la Comisión el orden del día?

Secretaria:

Sí Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes, con suficiente *quorum* en el recinto.

Presidente:

Le permito a la Representante Carlo Borda, hacer la réplica solicitada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Carol Stefanny Borda Acevedo:

Representante Ana, yo te tengo que agradecer, porque cada vez que tú me mencionas, me das una oportunidad más de replicarle al petrismo, no había visto gente tan fan de mi trabajo que replicara mi nombre, todas las afirmaciones que hago, todos los proyectos de ley que impulsamos, de verdad gracias por hacerlo, porque no hay mejores replicadores de nuestro trabajo como lo son ustedes.

Pero esos precisamente los casos mencionados por la Representante Ana, lo que demuestran que todo el trayecto que se está haciendo en cuestiones de género no tienen resultados, nunca antes se había destinado tanto recurso a las mujeres como se está haciendo ahora en oficinas de género, como lo han hecho incluso del Gobierno de Gustavo Petro y sus resultados fueron nulos.

El 80% de los casos o más, de abuso sexual en menores o de abuso sexual en general, son hacia menores y muchas de ellas niñas y la impunidad de los casos de delitos sexuales contra niños está en más del 90%, es decir que la impunidad reina, así que sí, no me arrepiento de decirlo, si podemos destinar un recurso en vez de alguien con una maestría en estudios de género y cómo deconstruir la masculinidad, prefiero mil veces policías de infancia y adolescencia, prefiero mil veces fuerza pública y prefiero mil veces un Sistema Judicial fuerte, que sí haga justicia. Muchas gracias Representante Ana, por darme más oportunidades para responderle. Gracias presidente.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí presidente. Segundo: discusión y votación de proyectos en primer debate:

1. **Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez.

Ponente: honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 900 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2026.

Presidente ha sido leído el primer punto del orden del día.

Presidente:

Demos lectura al Informe con el que termina la Ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones*, conforme al pliego de modificaciones del texto propuesto que se incorpora en el presente Informe. De los honorables Congresistas David Gerardo Cote Rodríguez.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, advertir a usted señor Presidente y a los integrantes de la Comisión, que han radicado dos impedimentos.

Presidente:

Demos lectura los impedimentos radicados.

Secretaria:

Sí señor presidente:

Impedimento

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones*.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, me declaro impedida para participar en la discusión y votación y aprobación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que las disposiciones allí contempladas pueden configurar un conflicto de interés directo y actual. Por lo anterior expuesto, agradezco a la Honorable Comisión, se sirva aceptar

los términos del Impedimento presentado y me dispense de participar en la discusión y votación del mismo. Marta Isabel Ruiz Solera.

Igualmente, el siguiente Impedimento:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª del 92 y demás normas concordantes, me declaro Impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que las disposiciones allí contempladas pueden configurar un conflicto de interés directo y actual con relación al Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara. Por lo anterior expuesto, agradezco a la honorable Comisión, se sirva aceptar los términos del Impedimento presentado y me dispense de participar en la discusión y votación del mismo. Elizabeth Sabina Molina Campo.

La Representante Elizabeth Sabina Molina Campo y la doctora Marta Isabel Ruiz, se retiran del recinto, hasta tanto la Comisión decida sobre sus impedimentos.

Presidente:

Se pone en discusión los Impedimentos leídos, se abre registro para la votación.

Secretaria:

Así es Presidente, está abierto el registro, honorables Representantes ya pueden votar, quien vote SI está diciendo que se acepta el impedimento, quien vote NO está rechazando los mismos.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	No
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Beltrán Palomares Laura Daniela	No Voto
Benavides Ángulo Óscar David	No
Bernal Montealegre Daniel Felipe	No
Blanco Valencia Guillermo León	No
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Borda Acevedo Carol Stefanny	No
Briceño Montes Daniel Felipe	No
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	No
Carreño Sánchez Milton Virgilio	No
Correa Bedoya Manuel Orlando	No
Cote Rodríguez David Gerardo	No Voto
Díaz Cura Laura Vanessa	No Voto
Duque González Juan Pablo	Si
Erazo Ruíz Ana Leidy	No
Gómez Castillo Edgar	No
Guerra Hoyos Andrés Felipe	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Landínez Suárez Heráclito	No
Londoño Arango Juan David	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No Voto
Molina Campo Elizabeth Sabina	Fuera del Recinto
Monrroy Hernández Daniel Mauricio	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Voto
Orjuela Pérez José Gregorio	No
Palacio Garzón Jorge Augusto	No
Perdomo Juragaro Nixon	No Voto
Pinto Rueda Miguel Ángel	No Voto
Quilcué Vivas Aida Marina	No
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Excusa
Rozo Anis Germán Rogelio	No
Ruiz Solera Martha Isabel	Fuera del Recinto
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Suárez González Eimy Julieth	No Voto
Torres Prada Camilo Alfonso	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No

Honorables Representantes ya han podido votar todos, ya hay decisión de la Comisión, ¿El doctor Blanco no ha podido votar? Ni el doctor Triana. Presidente si usted me autoriza, puedo tomar votos de manera manual.

Presidente:

Cierre la votación y reciba votos manuales señora Secretaria, que hay algunos Congresistas que no han logrado votar.

Secretaria:

Así se hará, el señor presidente, usted ha cerrado la votación de la plataforma y tomo votos manuales el doctor Julio César Triana ¿Cómo vota? Julio César Triana vota NO. El doctor Blanco ¿Cómo vota? El doctor Blanco vota que NO. Doctora Ayda Quilcué vota NO.

Presidente:

Ahora sí cerremos la votación y anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Así será Presidente, usted ha cerrado la votación y en plataforma el resultado es el siguiente: Por el SI Cero (0) y por el NO en plataforma Veintiuno (21), más tres (3) de manera manual, para un total de veinticuatro (24) votos por el NO. Así que han sido negados los Impedimentos de las Representantes Marta Isabel Ruiz Solera y Elizabeth Sabina Molina, rogamos que se reintegren a la sesión. Presidente, esos son los dos Impedimentos que habían radicado en la Secretaría.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, deja constancia que se presentó una inconsistencia en la plataforma de votación, entre el momento en que se visualizó la votación y la emisión de datos, en la votación de los Impedimentos presentados por las honorable Representantes Elizabeth Sabina Molina Campo y Martha Isabel Ruiz Solera. Se visualizaron votando Veintiuno (21) honorables Representantes por el NO, y Cero (0) por el SI.

Se corrige, que la votación real en la plataforma fue de la siguiente manera: votaron veintidós (22) honorables Representantes por el SI y uno (1) por el

NO. Esto se sustenta en el reporte del Sistema que se adjunta a los anexos.



Presidente:

Abro la discusión para el Informe de Ponencia. El Representante Cote tendría cinco minutos máximo para hacer la presentación del proyecto de ley y lo sometemos a votación a continuación. Así que tiene la palabra Representante autor y ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Quiero presentar ante los miembros de esta Comisión la Ponencia Positiva al Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara, por medio del cual se busca una modificación parcial a la Ley 675 de 2001, la Ley de Propiedad Horizontal. El objetivo de esta reforma es fortalecer los mecanismos de transparencia, de rendición de cuentas, de responsabilidad y por supuesto de inspección, vigilancia y control, a las personas jurídicas sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal. Este proyecto de ley presidente y colegas que me oyen, fue radicado el pasado 22 de julio del año 2026 y también se rindió ponencia el pasado 29 de agosto.

Queremos decir que la importancia u observamos la importancia de reformar esta ley, porque es una ley del año 2001, es decir que el año 2026 está cumpliendo veinticinco años de expedición y las condiciones sociales, culturales, económicas, sociodemográficas y de oferta de vivienda, son totalmente diferentes en este momento a las que teníamos en el año 2001.

Según la encuesta nacional de calidad de vida del año 2025 del DANE, nos muestra que Colombia hoy tiene una población de 53.3 millones de personas, de las cuales actualmente 40.9 millones de personas es decir 77% de la población colombiana según esta encuesta, viven en cabeceras municipales, es decir estamos hablando de población urbana. Pero también hay otro dato muy importante concretamente de Bogotá, la ciudad que nos eligió, particularmente a mí y varios colegas de esta Comisión, en Bogotá hoy hay dos millones novecientos sesenta y cinco mil predios, el 69.8% de estos predios están sometidos a un Régimen de Propiedad Horizontal, es decir que aproximadamente, o casi 7 de cada 10 predios en la ciudad de Bogotá, están sometidos a un Régimen de Propiedad Horizontal.

Pero es importante decir apreciados colegas, que esta cifra no es una fotografía estática, está creciendo, tiene un dinamismo importante año a año, fíjese ustedes que en el año 2024 la participación de Propiedad Horizontal era del 68.3%, en el año 2025 la participación de la Propiedad Horizontal en la ciudad de Bogotá era del 69% y en el año 2026 colegas, hemos llegado a un 69.8% ,es decir, hoy en Bogotá prácticamente 7 de cada 10 propiedades están sometidas a este Régimen de Propiedad Horizontal. También es importante observar un elemento adicional a este tema, vuelvo a cifras de Bogotá, y es que en el año 2026 se accedieron o accedieron al sistema, al Registro de Propiedades de Bogotá setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis nuevos predios, se incorporaron al Sistema de Catastro 5.95 millones de metros cuadrados adicionales, en su gran mayoría, la inmensa mayoría de estos metros cuadrados adicionales que ingresaron al Sistema de Catastro de la ciudad de Bogotá, por supuesto están sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal que maneja la Ley 675 del 2001.

¿Cuál es el objeto de esta reforma y este proyecto de ley? Buscamos básicamente reformar los artículos 50, el artículo 51, el artículo 56 de la Ley 675 y básicamente lo que buscamos es establecer reglas complementarias y adicionales a las existentes en lo que tiene que ver con la transparencia, lo que tiene que ver con inspección, vigilancia y control, queremos fortalecer la inspección, vigilancia y control que tienen los entes municipales y distritales hacia las copropiedades. Queremos también plantear un régimen de medidas preventivas, que busquen prevenir todo lo que tiene que ver con malos manejos, abuso de poder, desviación de recursos y demás, pero por supuesto no nos quedamos en las medidas preventivas, sino que se busca un procedimiento sancionatorio, expedito pero homologado a lo planteado por el Código de Procedimiento Administrativo. Y por supuesto, buscamos la protección del patrimonio común, que los dueños de la copropiedad que son los residentes, los propietarios de los apartamentos, de las viviendas, de las casas que están sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal, que son los verdaderos propietarios, que su patrimonio sea protegido, que el patrimonio común sea protegido.

Mire aquí hay algo muy importante y es que este proyecto busca fortalecer el derecho de propiedad de los copropietarios, en lo que tiene que ver con respecto a la asimetría entorno a la información, el acceso a la información del manejo de las copropiedades, porque aquí encontramos un problema fundamental, encontramos una enorme asimetría de la información, porque el copropietario aporta recursos, es dueño de una participación en los bienes comunes, pero muchas veces no tiene acceso oportuno, suficiente a la información sobre cómo se administran los recursos de la propiedad y cuando existe esa irregularidad, sumada a que las herramientas ordinarias no operan como debían operar, pues lamentablemente los elementos existentes operan cuando ya el daño está causado.

El propietario no puede ser dueño del patrimonio y al mismo tiempo al último instante enterarse de cómo se administra su copropiedad.

Pero también tenemos tres grandes objetivos en este proyecto de ley: Número uno, buscamos proteger los recursos colectivos, como ya lo dije reducir las asimetrías en la información, pero también por supuesto mantener intacta la competencia de las asambleas de copropietarios, aquí no buscamos tocar la autonomía y la majestad y la soberanía de las asambleas de los copropietarios, buscamos fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control con unos límites claros, aquí no estamos buscando para nada estatizar la propiedad horizontal y entregarle potestades enormes a la administración pública, no se trata de eso, pero si se trata de algo muy importante, que tengan claras y definidas las funciones de inspección, vigilancia y control las Alcaldías de los entes municipales, distritales y en el caso de los distritos de las Alcaldías Locales.

Cuatro pilares importantes. El primer pilar: Buscamos transparencia, que el propietario tenga derecho a examinar los libros, las actas, los contratos, los estados financieros de la copropiedad, los soportes contables y los documentos generales de la administración, que ese acceso sea oportuno, sea gratuito y sea técnicamente posible, viable, entregar ese acceso a la información esos datos, por supuesto hay que respetar ciertas reservas que la ley establece, derechos a la intimidad, protección de datos, secretos comerciales y demás, los límites que ya la jurisprudencia y las normas en materia contencioso administrativa ha determinado. Buscamos que haya una conservación mínima de cinco años en documentos administrativos, queremos mantener esa regla de cinco años en temas tributarios y mantener la norma de dos a diez años en materia de comercio del Código de Comercio.

Segundo pilar muy importante apreciados colegas, tiene que ver con el pilar de la responsabilidad, queremos fortalecer los deberes y la responsabilidad que tienen los administradores de los conjuntos, los consejos de administración, los revisores fiscales para que los administradores, la gran mayoría, la inmensa mayoría hacen excelente trabajo, esto no se trata de estigmatizar a los administradores, a los consejos de administración, a los revisores fiscales, la inmensa mayoría hacen un excelente trabajo, pero qué hacemos con las excepciones, buscamos que los revisores fiscales, los administradores, los consejos de administración actúen con diligencia, actúen de buena fe, que se proteja los recursos comunes, entregar información veraz, verificable a los copropietarios y por supuesto revelar cuando tienen que revelar los conflictos de interés.

El tercer pilar de esta reforma busca fortalecer como ya lo he dicho las funciones de inspección, vigilancia y control bajo los principios de la función administrativa, que obedecen a los criterios de subsidiariedad, complementariedad, concurrencia, coordinación, entregándole unas funciones claras a los municipios y a los distritos, por supuesto respetando la autonomía territorial, las autoridades de inspección, vigilancia y control, concretamente las Alcaldías municipales, distritales y locales, podrán solicitar información, revisar documentación, realizar visitas, hacer requerimientos, exigir planes de mejoramiento, ordenar correctivos y si existen méritos iniciar actuaciones, sancionatorias.

Aquí yo quiero hablar de algo muy importante, este proyecto de ley no busca aumentar el gasto público, eso es muy importante decirlo, aquí no estamos creando ninguna Superintendencia, no estamos creando una autoridad nacional que se encargue de estos temas, no estamos buscando el aumento del gasto público, aquí lo que estamos buscando básicamente es una reglamentación de una competencia y para eso me quiero detener.

Presidente:

Representante dos minutos para cerrar, teniendo en cuenta que ya pasaremos a la discusión del Articulado, así que en dos minutos cerramos el Informe de Ponencia si le alcanza el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias señor Presidente, si no me alcanza le pediría unos treinta segunditos más, para redondear la idea. Aquí quiero hablar de varios elementos importantes, el artículo 150 Numeral 8 de la Constitución Política, nos entrega a nosotros el Congreso de la República, la competencia de entregar funciones de inspección, vigilancia y control y concretamente a los municipios, la Sentencia 428 del 2019 fortalece esa función del artículo 150 numeral 8 de la Constitución, que nos otorga la función de entregar funciones de inspección, vigilancia y control a los municipios. El artículo 315 numeral 2, entrega a la autoridad de Policía a los Alcaldes municipales y distritales, la famosa función de Policía Administrativa, recordemos esa abstracción o que trajimos al ordenamiento jurídico colombiano, el modelo de la gendarmería francesa, las funciones de inspección, vigilancia, control y regulación, que la Constitución se las ha entregado a los Alcaldes municipales y distritales en virtud del artículo 315 numeral 2.

Pero a su vez el artículo 62 de la Ley 1480 del 2011, entregó funciones de inspección, vigilancia y control con respecto a derechos de consumidor a las Alcaldías municipales, distritales y locales y el artículo 92 de la Ley 133 del 94, permite a los Alcaldes municipales y distritales delegar funciones de inspección vigilancia y control en otras autoridades, llámese Secretarías, llámese dependencias administrativas, llámese si se quiere Inspectores de Policía, si no hay una expresa prohibición legal y en este caso particular, esa prohibición legal no existe.

Hoy las Alcaldías municipales y distritales Presidente, tienen oficinas jurídicas, tienen funciones de inspección, vigilancia y control, además de eso expiden las personerías jurídicas de las copropiedades, entregan los certificados de existencia y representación legal, hoy los municipios, los distritos y las Alcaldías locales en el caso de las localidades, tienen ya plantas de

personal suficiente para asumir esta función, aquí no estamos aumentando el gasto, ni el número de la burocracia, ni de funcionarios públicos, ellos ya tienen la capacidad para asumir estas competencias. Dicho lo anterior presidente, termino mi ponencia, gracias por el tiempo.

Presidente:

Muy bien Representante. Ponemos en consideración de la Comisión el Informe de ponencia presentado por el Representante David Cote, anuncio que se va a cerrar. Tiene la palabra el doctor Germán Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente quiero manifestar mi complacencia en escuchar la intervención de mi colega el doctor Cote, y ha hecho una excelente exposición sobre la necesidad de regular estos temas, pero yo quiero también advertirle a la Comisión que en estos momentos cursa un proyecto en el cual su señoría, señor presidente y yo somos ponentes, que está para debate en la plenaria, precisamente está hoy agendado, hoy o mañana está en la agenda y me parece que sí es muy importante que regulemos con la extrema necesidad estos temas, que han ahondado día a día la situación que ha dejado pues muchas veces sin piso jurídico, algunos aspectos importantes que tienen que ver con la copropiedad y la propiedad horizontal y todos estos asuntos.

Quiero invitar al doctor Cote, que por qué no se une y trabajamos un proyecto que ya va adelantado, este proyecto desarrolló catorce audiencias públicas en todo el país y entiendo que es necesario regular estos aspectos queridos colegas, porque la intentona que ha tenido el congreso de la república de regular estos aspectos, también tengo que decir que aquí ha habido un lobby de algunos interesados en que el proyecto no avance, aquí hay entidades que no les interesa mucho que este tipo de iniciativas puedan salir adelante y le han hecho el lobby al proyecto en la plenaria y muy seguramente por eso no lo han venido retrasando, lo tuvimos en el orden del día de primero, hoy aparece creo que de quince, de dieciséis y es sabido, que aquí hay personas interesadas, gremios y sectores que esto no se regule.

Doctor Cote esto sí es necesario regularlo y usted tiene toda la razón los aspectos que ha planteado en estos momentos de regular este aspecto, desde más de veinticinco años sin regular estos temas, estamos quedados en el atraso, aquí hay cosas muy importantes que se deben resolver y que hoy la gente que tiene copropiedad y que tiene Propiedad Horizontal y que pertenecen a este sector, no tiene realmente garantizado un sistema legal que le garantice la permanencia en estos aspectos de una manera segura.

Y yo quiero pedirles a todos los miembros de la Comisión y sobre todo a usted doctor Cote, por qué no aprovechamos y trabajamos lo que ya llevamos adelantado, es que son años de trabajo que llevan este equipo de trabajo, yo tengo que decirle que recibo la ponencia para desarrollarla en el segundo debate, pero sí conozco que en este caso el Senador Óscar Sánchez, lo desarrolló durante estos cuatro años. Y sí quiero pedirle a los miembros de la Comisión que ya que tenemos algo adelantado por qué no avanzamos doctor Cote, invitarlo a que aprovechemos que esto está adelante y podamos seguir avanzando y no dejar y yo sí le quiero pedir a los miembros de la Comisión, ayúdenos con el proyecto, estudiémoslo bien, porque realmente se necesita, la exposición que ha hecho el doctor Cote es pertinente, es la necesidad que se tiene por resolver problemas aquí, pero el proyecto en la última intervención que tuvimos tiene ciento de proposiciones que ayudaron a mejorarlo.

Presidente:

Tiene la palabra Daniel Monroy y se prepara Jorge Palacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los compañeros y compañeras de la Comisión, al Representante Cote, quien sin lugar a dudas trae a colación un tema importante, un tema de discusión relevante para todos los propietarios y las personas que residen en propiedad horizontal. Un poco en el sentido de la intervención del doctor Rozo, sí me gustaría particularmente conocer las diferencias que se tienen entre un proyecto, doctor Cote, el que ya avanzando en este momento en plenaria y el que usted trae en este momento a la Comisión Primera, teniendo en cuenta las observaciones del doctor Rozo, pues quien afirma que ya se ha generado, se ha desarrollado un trabajo importante previo para tocar algunos temas.

Sin embargo frente a la exposición que se trajo el día de hoy aquí en la Comisión, si bien es cierto nosotros particularmente estamos de acuerdo con la protección de los propietarios y consideramos que en el margen de una relación entre las administraciones, si se quiere revisores fiscales y los propietarios o los habitantes de una propiedad horizontal, pues los propietarios o copropietarios son los que terminan siendo la parte débil en una relación y sin lugar a dudas genera los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, control a la administración de los recursos y el acceso a la información, pues sin lugar a dudas es un tema que a nosotros nos interesa y nos preocupa.

Sin embargo al interior del proyecto, doctor Cote, nosotros también tenemos unos elementos que nos preocupan y que también queremos que por su parte puedan ser aclarados, particularmente la eliminación de algunos parágrafos que ya se encuentran en el artículo 50 de la Ley 675 y que ya están brindando algunas garantías particulares a los copropietarios de estas propiedades horizontales, es decir, ya se establecen algunos lineamientos sobre las responsabilidades de los administradores, temas

de contratación, temas de idoneidad, garantías de manejo de los recursos. Pero creemos que si el objetivo es avanzar y blindar a los copropietarios, seguramente en algunas partes del proyecto de ley podríamos estar retrocediendo.

Y con otra preocupación adicional, que si bien es cierto, usted nos advierte que aquí nos están generando nuevos cargos, que aquí hay unas responsabilidades a través de los mecanismos o el sistema de inspección, vigilancia y control, y particularmente también lo que tiene que ver con la sanción, consideramos que hay algunas Alcaldías, sobre todo estos municipios pequeños, que tienen dificultades, incluso para el desarrollo de sus propias actividades, que puedan asumir dichas tareas, principalmente las de sanción, algunos municipios y distritos, creo que podrían, principalmente municipios pequeños, podrían quedar en dificultades para desarrollar estas tareas.

Yo creo que, si bien es cierto, usted aclaró que acá no se está generando ningún tipo de impacto fiscal, podría generarse algún tipo de impacto fiscal y podemos tener esta discusión más adelante doctor Cote, si se genera o no se genera, pero particularmente sí me preocupa es cómo estos municipios pequeños podrían asumir estas tareas e incluso plantearía la pregunta ¿Si se está generando algún tipo, o se está asumiendo algún tipo?...

Presidente:

Le recuerdo que ya entraremos en la parte del articulado, le doy treinta segundos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Solamente también para que el ponente nos pueda aclarar si tal vez acá podríamos estar asumiendo algunas tareas o las Alcaldías podrían estar asumiendo algunas tareas que le competen a los Jueces de la República como tal frente a esas discusiones. Sería también para la claridad, doctor Cote. Muchas gracias.

Presidente:

El Representante Jorge Palacios, Pacto Histórico, el mismo tiempo asignado para la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Augusto Palacios Garzón:

Gracias, señor Presidente, amigos Congresistas, amigos y amigas Congresistas. Este es un proyecto muy bien intencionado, yo tengo que reconocer que el compañero Gerardo Cote ha hecho un trabajo importante, ha hecho, además de un análisis, se está colocando del lado de los propietarios, de las personas que viven en estos conjuntos, y es una norma que necesariamente este Congreso tendrá que reformar, porque hace veinticinco años tiene un sistema que es obsoleto, y a mí me parece bien que se les den garantías. Precisamente como lo planteaba nuestro compañero Daniel Monroy, esto es lo que hace y fundamentalmente le está dando las herramientas a los entes territoriales para que en el tema de sanciones, pues no congestionen la justicia y en un proceso que lleva un determinado tiempo, que se demora muchísimos años, y que al contrario estos trámites se puedan hacer de manera más ágil y poder dirimir esas confrontaciones que se presenten.

Yo coincido con quien nos antecedió y que hablaba de que ya hay un proyecto que está en tránsito el 067 del 2025 y que este tiene elementos también importantes, pero yo sí quisiera diferenciar algunos puntos en común. Uno es que el proyecto que ya ha avanzado tiene serios reparos y especialmente porque se le está asignando una competencia a las cámaras de comercio, que se puede volver en una actividad que económicamente afecta a muchos propietarios de estos conjuntos, y sí es importante diferenciar esos dos elementos ¿Qué se puede articular? Claro que se puede articular ¿Que se puede hacer un ejercicio y ya que se está en discusión de este otro proyecto? Claro que sí, pero yo considero que los elementos que están planteando en este proyecto son muy importantes.

Hice un planteamiento, porque por ahí también encontramos que se podía vulnerar el principio de tipicidad. En este ya se ha avalado algo interesante que yo creo que puede darle forma al proyecto, por eso de mi parte yo acompaño esta iniciativa, porque sin duda los consumidores que son los propietarios, que son las personas que habitan en estos conjuntos, sí requieren de manera urgente que se legisle en favor de ellos, que no se conviertan los administradores, que no se conviertan los reglamentos en cargas o en excesos que no le permite a los propietarios realmente tener esas oportunidades y esos beneficios a que tienen lugar. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra Heráclito Landínez, Pacto Histórico, Bogotá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis compañeros y compañeras. Creo que este es un tema urbano, un tema contemporáneo, en la cual los humanos nos estamos acostumbrando a vivir en esos bloques de cemento, lejos de la naturaleza. Y creo que es importante la intervención del Representante Cote, al igual que la del Representante Rozo, en el sentido que sería interesante unir los dos proyectos. Y hay algo que se podría complementar entre los dos.

Uno, la necesidad de ejercer la inspección y vigilancia desde lo público, en lo que tiene que ver con las competencias, con las funciones de los consejos de administración y de los administradores en particular. Creo que es importante hacer eso. Sin

embargo, yo difiero con el proyecto que es buen ponente, el Representante Rozo, en lo que tiene que ver de pagar el registro en las cámaras de comercio, de los consejos de administración, porque es un cargo que va a los ciudadanos y, por el contrario, la Cámara de Comercio es un ente privado, que vigila intereses netamente privados y, por lo tanto, no comparto eso.

Si pudiésemos complementar los dos temas que desde lo público si inscriban los consejos de administración en lo público, en lo más local, en lo más cercano al ciudadano, que son localidades, distritos y municipios, pero que los ciudadanos asumieron un costo adicional, creo que sería un gran proyecto, Representante Rozo y por lo tanto, podría unirse.

Sin embargo, tendríamos que mirar con mucho cuidado las competencias de las entidades territoriales y las nuevas funciones que asumen las entidades territoriales. Cuando uno pasa por una administración municipal, una Alcaldía o un cargo en la Alcaldía, Representante Jorge, usted que fue Alcalde municipal, sabe que tiene muchas funciones. Hay muchas funciones que incluso Alcaldes saben que las tienen, pero el año pasado, revisando las competencias y funciones de las entidades territoriales, encontramos que un Alcalde municipal tiene mil ciento dieciséis funciones y competencias para prestar sus servicios. Y los Alcaldes, o uno cuando está en lo distrital, dice, los señores Congresistas, todos los años nos crean funciones y competencias nuevas, pero sin recursos.

Digamos ahí está el meollo del asunto ¿Cómo ejercemos la inspección, vigilancia y control desde las entidades territoriales, desde los municipios o los Alcaldes locales, en el caso de Bogotá, para cumplir estas nuevas funciones, que es ejercer la inspección y vigilancia en las viviendas, casi que del 77% de los colombianos? Sería una gran responsabilidad que debe hacerse. Pero yo creo que paralelo a esto, tenemos que asumir desde el Estado, y no sé cómo meterlo en esta ley, pero tendríamos que tener concepto y viabilidad por parte del Ministerio del Interior y Hacienda ¿Cuáles serían los recursos adicionales? ¿De dónde saldrían esos recursos para cumplir estas funciones? ¿De recursos propios? ¿De recursos propios del municipio? ¿De participación en el sistema general? ¿De participación en las transferencias nacionales para asumir estas competencias? Que son muy importantes, porque es atender las necesidades en un mundo contemporáneo, donde estamos viviendo en ciudades o en pueblos mayores a cien mil habitantes. Tenemos que hacerlo y muy bien por esta reglamentación que estamos haciendo desde este Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Presidente:

Cierra la discusión la Representante de Delcy Isaza, Partido Conservador, Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Muy buenos días y muchas gracias, señor Presidente. Bueno, sumo mi intervención a la solicitud honorable Representante, como Ponente del proyecto que ya está pendiente del debate de la Plenaria de la Cámara y quiero, con mucho respeto, pero haciendo un llamado al Ponente Coordinador de esta iniciativa, en la medida de las posibilidades, pues he estudiado bastante la exposición que realiza hoy de su iniciativa, totalmente de acuerdo con varios aspectos que hacen referencia a lo que ya también viene caminando en la iniciativa de la que soy ponente.

Quiero pedirle, si sea posible y si su interés le asiste, de generar una Subcomisión, para que evaluemos el trámite de esta iniciativa en relación a la que ya viene avanzando. Creo aquí que hay componentes que se pueden sumar, otros que nos pueden mejorar la iniciativa que llevamos en la Plenaria de la Cámara, porque sin duda, Representante Cote, yo creo que no podemos permitir que iniciativas como estas, que deben mejorar las condiciones de vigilancia, de control de las propiedades en este grupo que viene creciendo mucho más, de vivienda horizontal, se sigan dejando en el país sin ninguna regulación.

Esa es la principal preocupación y por eso hago este llamado a que estudiemos muy bien y de fondo la posibilidad de la unificación de estas dos importantes iniciativas, para que se recojan ellas con mayor claridad, que pueda integrarse en ellas los argumentos nuevos que puedo también identificar en esta iniciativa que estamos hoy estudiando, pero que no se pierda el avance de una iniciativa que costó catorce audiencias públicas, que escuchó a varios copropietarios, administradores, que crea por ejemplo el seguimiento y la base de registro de los administradores que hoy no tienen Dios ni ley.

Estructuras como esas avanzadas en la iniciativa que ya está en plenaria de Cámara, serían supremamente importantes de colocarse en un solo estudio para que no se siga aplazando una responsabilidad que tenemos como Congresistas de legislar en este sentido y en este sector que lo requiere el país. Muchas gracias, señor Presidente y dejo a mi disposición esta proposición, señor ponente. Muchas gracias.

Presidente:

El otro proyecto que efectivamente hace su trámite en Cámara fue radicado en julio del 2025. Por eso es que tendría hasta el 20 de julio del año entrante para ser aprobado y consideramos desde la Mesa Directiva, que no era excluyente hacer esta discusión puntual frente al régimen de inspección, vigilancia y control, teniendo la posibilidad de encontrarnos los dos proyectos más adelante en la discusión. Pero ya le daremos la palabra al ponente para que cierre este debate y podamos hacer la votación, pero antes me ha pedido la palabra el Representante Juan Pablo del Nuevo Liberalismo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Pablo Duque González:

Señor Presidente, en el mismo sentido, no sin antes destacar el juicio y el rigor del compañero David Cotes en esta iniciativa. Yo pienso que hay un sentir generalizado que estos aspectos necesitan ser reglamentados, pero también quiero hacer un llamado, gracias al buen ambiente de trabajo que hay en esta Comisión, y es que como lo ha planteado el doctor Rozo, pues aquí hay otro proyecto que se ha venido también trabajando, que tiene unidad de materia, lo ha señalado así doctor Rozo, ¿Cierto? Y que podrían ser, digamos, atendidas esta iniciativa del doctor Cotes en esa segunda ponencia, que se debe presentar ante la plenaria en los próximos días.

Por eso acojo la idea de crear esa Subcomisión, pero quiero hacer un llamado también a ese diálogo permanente y esa camaradería que debe existir entre los compañeros. Primero de respeto por la autonomía y la iniciativa legislativa del doctor Cotes, pero segundo, en tener ese diálogo permanente y constructivo entre los miembros de esta Comisión, porque ya estaba en el orden del día hace rato este proyecto. Se pudo haber tenido ese diálogo previo también y habernos puesto de acuerdo para empezar a crear esa Subcomisión, haber estudiado los dos proyectos, de manera tranquila y detallada.

Solo en ese sentido, Presidente, cuando advertimos en el orden del día esos proyectos que de pronto ya han tenido iniciativas, que han sido discutidas y van un poco más adelante, valdría la pena tener esa comunicación previa y no llegar a este espacio, sino ya con una postura unificada frente a la discusión y aprobación de los proyectos. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el ponente para cerrar la discusión y someter a votación el informe de ponencia, si esa es la postura mayoritaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hablar un poco acerca de los argumentos. Voy a dejar el tema del proyecto que va adelante hacia el final. Permítame, yo resuelvo algunas otras inquietudes que se tuvieron para que finalizando, discutamos sobre el punto que ustedes están planteando.

Yo quiero volver a insistir sobre el punto de que esta iniciativa no está buscando ni crear cargos ni aumentar el gasto. Yo quiero insistir en el punto que el artículo 315, numeral 2 de la Constitución Política le ha entregado funciones de policía administrativa a las Alcaldías municipales y distritales y en el caso de los distritos, a las Alcaldías locales.

Compañero Toro, usted me hablaba si tocaba eventualmente funciones judiciales. No las toca. Es más, yo quiero contar la historia de este proyecto. Yo tuve el honroso privilegio de ser Edil de la Localidad de Engativá, y este proyecto surge por un conjunto que hay en el Barrio Bachué, algunos de ustedes lo deben conocer, donde tristemente en un acto de corrupción el Alcalde local le entregó varias personerías jurídicas sobre un conjunto, y eso fue la peor, hasta el día de hoy, más de veinte años, ha sido la peor pesadilla para ellos, porque los precios se desvalorizaron, no saben a quién pagarle la administración, están embargados por una personería jurídica porque le pagan a otra personería jurídica, se les volvió un viacrucis ese tema, y siempre intentamos Mesa de Trabajo con la Alcaldía local, el Ministerio de Vivienda, la Secretaría de Hábitat de Bogotá y la única conclusión era que había que acudir a un juez de la República para que él en un proceso ordinario, extinguiera las personerías jurídicas.

Yo intenté estudiar, de entregarle la función de extinguir personerías jurídicas a Alcaldías municipales y encontré que no se tiene esa competencia, esa es propia de la rama judicial del Poder Público. Aquí lo que estamos hablando es de las funciones propias del artículo 315, numeral 2 de funciones de inspección, vigilancia y control propias de la rama ejecutiva del Poder Público, y en este caso concreto de la rama de los Alcaldes municipales. Ellos ya cumplen funciones de inspección, vigilancia y control en materia del consumidor, por ejemplo, derechos del consumidor, que están reglamentadas en el artículo 62 de la Ley 1480 del 2011.

Ya ellos cumplen esa función, tienen aparatos jurídicos, tienen incluso las Alcaldías locales y las Alcaldías municipales y distritales son las que se encargan de expedir las personerías jurídicas de las copropiedades. Ya hacen el estudio de expedir las personerías jurídicas, entregan los certificados de existencia y representación legal.

Por supuesto que las Alcaldías municipales y distritales tienen la capacidad de ejercer esta función.

Ahora ustedes me hablaban, el Representante Heráclito Landínez, nos hablaba acerca de los municipios pequeños. Aquí hay una figura jurídica que nos permitiría ayudar en ese tema. El artículo 92 de la Ley 133 del 1994, permite que este tipo de funciones sean delegadas, en este caso concreto, se pueden delegar en inspectores de policía, por ejemplo, y en otras autoridades del sistema municipal que ayuden a paliar ese tema si hay una necesidad en materia fiscal. Pero aquí no estamos buscando ni crear cargos, ni aumentar gastos, ni crear una superintendencia municipal.

Con respecto a lo que me expresaba mi compañero Palacio, sobre el tema de tipicidad, creo que hemos acogido su propuesta y en esa orden de días esa inquietud ya ha quedado saneada. ¿Qué más tengo que decir? Digamos que esa función en los municipios pequeños, le vuelvo y le respondo al doctor Heráclito Landínez, es una función proporcional al tamaño de los municipios. Un municipio muy pequeño también va a tener una capacidad mínima porque el nivel de propiedad horizontal no es lo mismo, un municipio

de cinco mil, seis mil diez mil habitantes a grandes municipios. En esa orden de días quisiera decir eso.

Ahora ¿Por qué nosotros planteamos este proyecto? Por supuesto que nosotros conocemos el proyecto que ya está vigente, pero digamos que estos dos proyectos tienen orientaciones totalmente diferentes. El Proyecto 057 hace alusión o está buscando acabar con la opacidad con la cual se administran los recursos comunes, la debilidad que tenemos en materia de rendición de cuentas, la ausencia de mecanismos institucionales eficaces para prevenir afectaciones patrimoniales. Y el otro proyecto, el Proyecto 067, que está acumulado por el Proyecto 146 del año 2025, pues busca luchar contra la desconceptualización propia de la Ley 6.075 frente a las nuevas realidades jurídicas, administrativas, tecnológicas y económicas.

Nosotros hemos hecho un análisis, yo creo que se los podemos hacer llegar, si la doctora Angélica nos facilita, lo podemos enviar al chat o a la Secretaria General para que lo transmita, un cuadro comparativo que tenemos aquí sobre las diferencias que tienen los dos proyectos y que nosotros consideramos básicamente que no toca al proyecto anterior. Nosotros aquí lo que estamos buscando es fortalecer la transparencia, la responsabilidad, la prevención y el control. Pero por supuesto que yo soy una persona que entiendo las dinámicas parlamentarias, de la unidad de cuerpo. Yo me sometería respetuosamente a lo que la Comisión a bien tenga en ese sentido.

Yo considero que no estamos redundando en estos dos proyectos de ley, tocan temas totalmente diferentes y pues quisiera pedirles humildemente a todos mis colegas y compañeros que le demos trámite a la discusión en primer debate, pero seré respetuoso a la decisión que tome la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión del Informe de Ponencia ¿Aprueba la Comisión Primera el Informe de Ponencia radicado?

Permítame Representante. Permítame porque ya se votó, ya se votó el informe de ponencia, ¿Cierto? ¿No han votado? Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Creo compañeros que este proyecto es importante y que no debemos viciarlo en el procedimiento. La Representante Delcy Isaza, propuso de viva voz, en su intervención crear una Comisión, una Subcomisión. Entonces creo que para no viciar en el futuro el proyecto, para que se caiga, atender la proposición que hizo en su intervención la Representante Delcy Isaza de crear una Subcomisión para seguir en el trámite del respectivo proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Ponente del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Presidente, simplemente yo quisiera escuchar el concepto a la Secretaria. Yo creo que nosotros acá tenemos, discúlpeme como lo voy a decir doctor Amparo, un activo muy importante de la democracia colombiana. La doctora Amparo lleva en esta Comisión muchos años, conoce el procedimiento y quisiera conocer su concepto frente a la viabilidad en esta etapa del proceso legislativo de una Subcomisión, para que nos ilustre sobre las decisiones que se van a tomar, en vista que el Representante Landínez ha solicitado que se tenga en cuenta la proposición de la Representante Erazo. Gracias señor Presidente.

Secretaria:

Honorables Representantes y demás integrantes de la Comisión, la doctora Delcy solicitó una Subcomisión y corresponde que la Comisión decida si quieren hacer o no hacer la Subcomisión. Esa es decisión eminente de la Comisión. Segundo ¿Si en este transcurso del trámite del proyecto se puede nombrar una Subcomisión? Caro que sí, y yo creo que es lo que corresponde doctor Cote toda vez que están radicando proposiciones y hay más de cuarenta y cinco proposiciones. La Comisión es la que toma la decisión si nombra la Subcomisión, lo ha solicitado la doctora Delcy y el Presidente también puede tomar decisión al respecto.

Presidente:

Doctora Delcy, ya le voy a dar el uso de la palabra. Lo que sucede es que muchas veces nos demoramos más conformando Comisiones y Subcomisiones, que dando el debate en este momento, cuando todos tenemos la mente puesta en el articulado del proyecto de ley. Este proyecto a diferencia del que hace curso en Plenaria, tiene un menor número de artículos y por eso consideramos desde la Mesa Directiva que no era excluyente avanzar con los dos proyectos a ver si había posibilidad de encuentro más adelante, pero por supuesto ponemos en consideración su solicitud. Le agradecería que la presenten por escrito de tal manera que se pueda leer y someter a votación, si esa es la decisión por parte de la Representante Delcy Isaza.

Presidente:

Le doy la palabra a la Representante Delcy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Presidente, gracias. Creo en el ánimo de concertar, señor ponente, y de entender también la labor que ha realizado en su ponencia, pues no aspiro a atravesarme a ella, sino de común acuerdo, poder conformar esta Subcomisión, entendiendo que parte de su trabajo importante, nosotros creemos, está establecido en el capítulo de seguimiento y control que tiene la iniciativa que ya está en debate de la Plenaria de la Cámara.

Sin embargo agradeciendo al resto de los Representantes de la Comisión que apoyarían esta condición de solicitud, no sin su concertación y su respaldo, señor Ponente, no avanzaría en ella. Gracias.

Presidente:

Les iba a decir lo siguiente también que puede ser parte del compromiso que asumamos frente a este proyecto de ley, y es que para segundo debate tengamos una ponencia colectiva de tal manera que más personas puedan participar de la discusión, debido a la importancia y el interés que suscita este proyecto de ley. Le doy la palabra al Representante Germán Rozo, y cierra el Ponente. Bueno un minuto para cerrar la intervención, doctora Delcy.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

En relación a lo que solicitaba la Secretaria, es que creo, luego de aprobado el Informe de Ponencia, no podrían ya luego encontrarse los proyectos más adelante para poder unificarlos. Creo tener claridad, por favor, señora Secretaria, en el término, y nuevamente insisto, mientras no haya concertación con el Ponente actual, pues definitivamente retiraré mi proposición. Gracias.

Presidente:

En este caso como el proyecto ya va muy avanzado, no hay posibilidad alguna de unificación. Sería simplemente que uno de los dos proyectos cesaría su trámite, si hay consenso suficiente para que todos quedemos articulados en un solo proyecto de ley. Germán Rozo tiene la palabra, y cierra el Ponente, ya para tomar una decisión y de esa forma podrá avanzar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Compañeros yo también estoy de acuerdo que creemos la Subcomisión. Nada más estaban leyendo que hay cuarenta y cinco proposiciones. Esto significa que hay un notable interés a mejorar el proyecto, digámoslo, o cada uno de los que han presentado proposiciones tienen intereses allí. El que llevamos nosotros, superaron más de ciento cincuenta proposiciones aproximadamente, pero ¿Qué ocurre también si eventualmente el proyecto se hunde en la plenaria? Pues aquí tendríamos este salvavidas para seguir luchando.

Me parece que trabajemos la Subcomisión, démosle un respaldo político a la iniciativa de regular la propiedad horizontal en Colombia. Más allá de si va a un proyecto, queda un proyecto. Me parece que si todos le trabajamos al proyecto que está avanzando, o trabajamos con este, pues buscamos la forma de darle una respuesta a la sociedad, que es lo que viene requiriendo. Son veinticinco años, Congresistas, que vienen buscando la forma de que esto se regule. Entonces, Presidente, nosotros no tendríamos ningún problema. Yo soy Ponente de otro proyecto, lo invitaría a que su señoría se sumara a que creáramos esta Subcomisión, al igual que el equipo del Pacto y al señor Ponente que se encuentra aquí. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra, el señor Ponente. El Representante Daniel Briceño pide la palabra y cierra el Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente yo estaba hablando con la Representante Delcy, y yo creo que en esta instancia del debate no podemos hacer una Subcomisión para mirar un proyecto que va a Plenaria y otro que va a en Comisión. Entonces lo que le estoy proponiendo a la Representante es que avancemos en el Informe de Ponencia y hagamos la Subcomisión para revisar la cantidad de proposiciones que tenemos en este momento, que son cuarenta y cinco. No sé si el Ponente esté de acuerdo con esa propuesta y ahí podemos unificar como tal el texto de acuerdo a todas las posiciones que tenemos en esta Comisión primera.

Yo entiendo la existencia del proyecto en segundo debate y demás, pero creo que es una buena oportunidad para darle otra mirada a este tema y en Plenaria ya revisaremos cómo podemos unificar. Pero lo que le propongo a la Representante Delcy es que avancemos en el Informe de ponencia, hagamos la Subcomisión para revisar las proposiciones que están radicadas aquí y ahí podemos mirar como tal cuál va a ser el eje de trabajo desarticulado, porque hacer una Subcomisión para revisar un proyecto que va en segundo y otro en primero, yo creo que en este estado del debate no es posible. Entonces, lo dejo ahí y se lo dejo al señor Ponente y a la doctora Delcy, que está con esa propuesta. Gracias, Presidente.

Presidente:

Entiendo entonces ¿Que hay consenso para votar el Informe de Ponencia y nombrar la Subcomisión? Representante Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Sí Presidente, es que un poco en el sentido que habla el Representante Briceño, de pronto no me hice entender con la pregunta, porque lo que yo entiendo es que esta Subcomisión se da con respecto a este proyecto, porque lo que estamos hablando es que la idea que yo entiendo, lo que estamos discutiendo, es que queremos armonizar los dos proyectos, pero es que nosotros ya extinguimos la competencia con respecto al primer proyecto, nosotros no nos podemos pronunciar sobre el primer proyecto. En ese contexto que yo le hacía la pregunta a la doctora Amparo, de decir, mire, es que no se puede hacer una Subcomisión sobre el proyecto que ya está en la plenaria, porque la Comisión extinguió la competencia, porque yo lo que entiendo es que

el buen espíritu es una armonización de los dos proyectos de ley.

¿Sí me hago entender? Esa era la razón por la cual yo le pregunté a la doctora Amparo, porque iba a entender que la respuesta era hacer que no era posible una Subcomisión, entendiendo el proyecto que ya está en la plenaria ¿Sí me hago entender? Obvio, por supuesto, a este proyecto, con respecto a este proyecto que está ahorita en comisión, pues tenemos la competencia para hacer la Subcomisión, pero será sobre este proyecto, no sobre el siguiente.

En ese orden de ideas, yo estaría de acuerdo con la posición que dice el Representante Briceño. Les pido el favor, les ruego el favor, con humildad se los pido, démosle una aprobación al sentido de la ponencia e inmediatamente hacemos la Subcomisión para el tema de los articulados. Yo tengo un cuadro comparativo, se los voy a hacer llegar, que nos muestra que no se contradicen los dos proyectos de ley, para que ustedes lo estudien y lo trabajemos en la Subcomisión. Le agradezco, señor Presidente.

Presidente:

Le doy el minuto al Representante Germán Rozo. Tiene la palabra Representante Germán Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, mire, doctor Cote, no es tan cierto que no tengamos la competencia. El proyecto no se ha discutido en segundo debate. Podríamos enriquecerlo con la Subcomisión, ponernos de acuerdo, enriquecerlo, incluirlo a través vía proposición. Lo que yo planteo acá es que un proyecto de esta naturaleza, cuando llegue nuevamente a la Plenaria la gente le va a decir eso ya lo discutimos y de un plumazo terminan sacándolo también.

Tal vez como la mayoría de los que estamos aquí somos nuevos en esta Comisión, no conocimos la historia de este proyecto que bastante audiencia pública tuvo. Entonces Presidente, claro que sí se puede, vía proposición, si nos ponemos de acuerdo, vía proposición avanzamos allá, no es necesario que este proyecto quede corto ni nada por el estilo, porque quién sabe la plenaria qué decisión tome, pues aquí seguimos todavía en la lucha de este proyecto.

Pero me parece a mí que la Subcomisión es válida y podríamos aprovecharlo, Presidente. Estamos de quince, no tendríamos sino el chance para incluirlo la próxima semana vía proposición, que todos nos pusiéramos de acuerdo y lo lleváramos a la pelea.

Presidente:

Representantes para avanzar les propongo entonces que votemos el Informe de Ponencia y se conforma la Subcomisión para efectos de discutir el articulado. Entiendo que ese es el consenso, nos estamos enredando en un trámite que finalmente sea en uno u otro sentido, no vamos a avanzar sin el informe de la Subcomisión. Entonces yo lo que quiero sentir es que hemos avanzado en algo hoy y no quedaron como llegamos, pero obviamente me acojo a la posición mayoritaria. El Representante Gómez tiene dos minutos que no ha intervenido sobre esta discusión y procedemos entonces a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edgar Gómez Castillo:

Más una Moción de Orden, Presidente, yo considero que aquí hay dos propuestas y la propuesta es que se establezca una Subcomisión o que se vote. Yo creo que es avanzar en ello y someter a consideración las dos propuestas. Yo creo que no podemos tomar otra decisión diferente. Entonces la recomendación o la sugerencia es que se haga la votación de las dos propuestas, porque no se ha retirado la anterior.

Presidente:

Tenemos la solicitud de Subcomisión, ¿Cierto, Secretaria? Demos lectura entonces a la proposición de Subcomisión.

Secretaria:

Señor Presidente y Comisión Primera, de manera atenta me permito solicitarse se conforme una Subcomisión para el Proyecto de Ley número 057 de 2026 Cámara, con el fin de estudiar su articulado. Delcy Esperanza Isaza. Esa es la proposición, señor Presidente, que ha radicado la doctora Delcy

Presidente:

Se pone en consideración la proposición leída.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Presidente un poco para clarificar la proposición que hace el doctor Edgar Gómez, porque es que todos estamos de acuerdo en que se haga una Comisión, representante Edgar. La diferencia que tenemos es si se hace antes de votar la ponencia o el sentido de la ponencia o después. Esa es la diferencia que tenemos. Que yo creo que hay que someter a consideración eso. Yo creo que hay un consenso en torno a que haya una Comisión, una Subcomisión para que trabaje este tema. La diferencia es si se la hacemos después de la ponencia o que no votemos ponencia. Eso es básicamente.

Presidente:

Está en consideración la proposición leída. Tiene la palabra Manuel Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Presidente, es que la misma proposición le responde al doctor Cote. La proposición radicada por la Representante Delcy dice, para revisar el articulado. Es decir, que es acto posterior a la aprobación de la ponencia, pues lo acaba de leer la Secretaria textual. No es para revisar ni la ponencia

ni nada por el estilo, es para revisar el articulado. Es decir, la Subcomisión se crea después de aprobada la ponencia, entendería yo que es un ejercicio lógico, porque la aprobación es para la revisión del articulado o al menos eso es como está radicada la proposición y fue leída, Presidente. Gracias.

Presidente:

Aquí el orden de los factores en realidad no altera el resultado. Así que anuncio que se va a cerrar la discusión de la proposición leída ¿Queda aprobada por la Comisión Primera?

Secretaria:

Sí, Presidente, ha sido APROBADA la proposición suscrita por la doctora Delcy Esperanza Isaza. y la Subcomisión estará integrada, usted lo decide, Presidente.

Presidente:

Quedaría integrada la Subcomisión por el representante David Cote, autor y ponente, por el representante Germán Rozo, por el representante Jorge Palacio y por la representante Delcy Isaza. Y el representante Heráclito Landínez también integra la Subcomisión.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el siguiente.

Proyecto de Ley Estatutaria número 037 de 2026 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Castillo Gaitán, Arnulfo Mina, Édison Rodríguez Canchimbo, Esneyder Gómez, María Janeth Sabogal Robles, Nixon Perdomo Juragaro*.

Ponente: honorable Representante *Nixon Perdomo Juragaro*.

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 906 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1181 de 2026.

Presidente:

Leamos la proposición con la que termina el Informe de Ponencia y los Representantes que integran la Comisión Bicameral para Atención al Terremoto, quedan excusados, Ana Erazo y Jorge Palacio de ausentarse de esta parte de la discusión. Leamos el informe o la proposición con la que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente, proposición. Con fundamento en estas consideraciones, presento Ponencia favorable al Proyecto de Ley número 037 de 2026, Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones". Para que se dé primer debate en la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, de acuerdo al pliego de modificaciones y el texto que se propone. Nixon Perdomo, Ponente.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Advertirle a usted y a la comisión que han presentado dos impedimentos.

Presidente:

Demos lectura a los impedimentos y los sometemos a votación.

Secretaria:

Sí, Presidente. Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley número 037 de 2026 Cámara, *por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dedican a otras disposiciones*, por cuanto actualmente mi cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas, por lo que puede beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente proyecto de ley. Germán Rogelio Rozo Anís. El doctor Germán Rogelio, se retira del recinto hasta tanto se decida sobre su impedimento.

El siguiente impedimento, Presidente, es sobre el Proyecto de Ley número 037 de 2026, Cámara, por considerar que podría configurarse un conflicto de interés.

Lo anterior teniendo en cuenta que soy víctima del conflicto armado e inscrita en el Registro Único de Víctimas, condición que se encuentra directamente relacionada con los destinatarios de las medidas de acción afirmativa previstas en el proyecto, pudiendo generar un beneficio particular actual y directo en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. Cordialmente, Marta Isabel Ruiz Solera. La doctora Marta Isabel se retira del recinto hasta tanto se decida sobre su impedimento.

Esos son los dos impedimentos que hay radicados. Presidente, puede someterlos a consideración y votación.

Presidente:

Ponemos en consideración los impedimentos leídos. Abra registro, señora Secretaria, para la votación de los impedimentos.

Secretaria:

Así se hará, Presidente, está abierto el registro para votar. Honorables Representantes, quien vote SI, está aceptando el impedimento, quien vote

NO, lo está rechazando. Pueden votar, honorables Representantes.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	No
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Beltrán Palomares Laura Daniela	No
Benavides Ángulo Óscar David	No
Bernal Montealegre Daniel Felipe	No Voto
Blanco Valencia Guillermo León	No Voto
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Excusa
Borda Acevedo Carol Stefanny	No Voto
Briceño Montes Daniel Felipe	No
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	No
Carreño Sánchez Milton Virgilio	No
Correa Bedoya Manuel Orlando	No
Cote Rodríguez David Gerardo	No
Díaz Cura Laura Vanessa	No Voto
Duque González Juan Pablo	Sí
Erazo Ruíz Ana Leidy	No Voto
Gómez Castillo Edgar	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Landínez Suárez Heráclito	No
Londoño Arango Juan David	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No Voto
Molina Campo Elizabeth Sabina	No Voto
Monroy Hernández Daniel Mauricio	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Voto
Orjuela Pérez José Gregorio	No
Palacio Garzón Jorge Augusto	No Voto
Perdomo Juragaro Nixon	No
Pinto Rueda Miguel Ángel	No Voto
Quilcué Vivas Aida Marina	No
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Excusa
Rozo Anis Germán Rogelio	Fuera del Recinto
Ruiz Solera Martha Isabel	Fuera del Recinto
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Suárez González Eimy Julieth	No Voto
Torres Prada Camilo Alfonso	No
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No

Presidente, ya hay decisión en la Comisión. Cuando usted considere, puede cerrar la votación.

Presidente:

Cierre votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí, Presidente. Usted ha cerrado la votación y el resultado es el siguiente. Por el SÍ, dos votos (2), por el NO, veinte (20), así que han sido NEGADOS los impedimentos para la doctora Marta Isabel Ruiz y para el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Rogamos a sus asesores manifestarles para que puedan hacer ingreso nuevamente al recinto.

Presidente:

Está en consideración el Informe de Ponencia. La doctora Marta tiene la palabra, la Representante Marta del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Martha Isabel Ruiz Solera:

Presidente, es que considero que sí estoy impedida y por eso me voy a retirarme de la Sesión. Muchas gracias.

Presidente:

Queda en el acta la constancia que ha dejado la Representante Marta Ruiz. Representante ¿Va a intervenir antes del Informe de Ponencia? ¿Cuánto tiempo requiere? Bien pueda, Representante Nixon. CITREP, Autor y Ponente de este proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nixon Perdomo Juragaro:

Gracias, Presidente. Habiendo revisado la naturaleza de esta iniciativa y la preocupación del honorable Representante Andrés Guerra y el honorable Representante Jaime Arizabaleta, respecto a que el procedimiento se debería dar por ley estatutaria. Esto debido a que su antecesor, la Ley 581, fue aprobada por medio de ley estatutaria que reglamenta la ley de cuotas. Entonces en ese sentido, quisiera que tramitáramos este proyecto de ley por medio de ley estatutaria. Era eso, Presidente.

Presidente:

Pongo entonces en consideración el aplazamiento de este proyecto de ley. Él, como autor del proyecto nos comenta que tiene la duda de fondo si el proyecto debe ser tramitado mediante ley ordinaria o ley estatutaria. Entonces lo interpreto como que está pidiendo el aplazamiento del proyecto de ley, ¿Representante Nixon? Moción de Procedimiento para el Representante Daniel Briceño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente entiendo la solicitud del Representante Nixon, pero le pediría a la Secretaria, que nos certifique entonces ¿Cómo vendría el proceso? Porque claro, yo sí creo que en el fondo esto debe ser tramitado por una ley estatutaria, porque está regulando el derecho fundamental a la participación ciudadana, que es un derecho fundamental. La ley de Cuotas fue aprobada también por una ley estatutaria en su momento, en el año 2000.

Pero me queda una duda. Con la solicitud del Representante Nixon, esto inició como trámite de ley ordinaria. ¿Podemos hacer el cambio? ¿Hacerle trámite de ley estatutaria en este momento? ¿O tenía que hacerse desde la erradicación? Simplemente esa duda para dejar el procedimiento claro sobre la Mesa.

Secretaria:

Señor Presidente y honorables Representantes, el Representante Nixon, en su calidad de único Ponente de la Comisión y luego de analizado el proyecto, solicita en el trámite que se dé como ley estatutaria. Lo único que debe hacer la Comisión,

es tramitarlo como Ley Estatutaria y lo debe hacer de manera nominal, pública y tener los votos de Mayoría Absoluta. Pero los proyectos ni siquiera deben venir titulados como Estatutario. Nosotros en la Comisión así lo hacemos, pero los proyectos de ley así sean Orgánicos, Estatutarios u Ordinarios, no deben venir con esa titulación como Ley Estatutaria o como Ley Orgánica o como Ley Ordinaria.

Así que la Comisión puede tramitarlo con la ponencia que él está diciendo, por la argumentación que ha hecho el doctor Andrés y usted doctor Daniel, en qué afecta la Ley de Cuotas y el Representante para cubrir, para blindar el Proyecto, está solicitando que la Comisión como este es Primer Debate, se haga como Ley Estatutaria. Él en su calidad de Ponente a bien tiene hacerlo, le corresponde a él solicitarle a la Comisión, hacer ese trámite.

Presidente:

Con esa claridad Representante, puede hacer la solicitud formal que le ha planteado a esta Comisión, en el sentido de que este Proyecto sea tramitado como Ley Estatutaria y con eso podríamos avanzar, Secretaria con la discusión y aprobación del Informe de Ponencia, tal como fue radicado.

Bien pueda, Representante Rozo, le doy un minuto mientras. O bueno, dos minutos, no vamos a ser tacaños en el tiempo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante German Rogelio Rozo Anís:

Presidente. Quiero dejar constancia que, pese a que la Comisión haya Negado mi Impedimento, yo quiero solicitarle a su excelencia, retirarme de esta discusión de este importante proyecto. La verdad tengo un conflicto ahí de interés muy marcado y creo que prefiero evitarme inconvenientes y no tener que estar pagando abogados.

Presidente:

Queda su constancia en el Acta de la Sesión de hoy, Representante Rozo. Y tiene entonces la palabra, el Representante Nixon, para que siente la posición como ponente del proyecto y Autor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nixon Perdomo Juragaro:

Sí, Presidente. Notificarle que no tenemos inconveniente para que se vote, para que el trámite sea por Ley Estatutaria.

Presidente:

Sigue en discusión la Proposición del Informe de Ponencia. Tiene la palabra, el Representante Andrés Guerra - Centro Democrático - Antioquia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente muy buen día a usted y a toda la Mesa Directiva, a todas mis compañeras y compañeros de la Comisión y a quienes nos visitan en el día de hoy. He considerado siempre respetar los proyectos de ley de mis compañeros, creo que cada quien libra sus batallas y hacen los proyectos de ley con la intención, con la buena intención por lo general, para tratar de dejar una huella tanto en Comisiones como en las Plenarias.

Pero llamo la atención en este proyecto de ley y a mi compañero Nixon, porque la Corte fue muy clara en los derechos fundamentales a la igualdad y cuando el tema ya está en la Corte Constitucional y nos ha mandado un primer aviso, sobre todo en la Ley de la Mujer que reglamenta el 30%, este proyecto de ley entra en el tema de ley de Cuotas y en el tema de la regulación. Por eso invito amablemente Presidente, a que el proyecto en mi concepto por derecho del acceso, es un tema de Ley Estatutaria.

Es simplemente eso Presidente, respetando el proyecto de ley del doctor Nixon, pero creo que nos podemos evitar esa fatiga y avanzar en el tema que la Corte Constitucional fue contundente, sobre todo en la Ley de la Mujer y el derecho del acceso del 30%. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante. Si el dio ese consenso y la solicitud formal para que este proyecto se vote como Ley Estatutaria, se cierra la discusión y se abre el Registro para la votación del Informe de Ponencia.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Se ha cerrado la discusión de la proposición con que termine el Informe de Ponencia y se abre Registro para la votación nominal y pública, que debe tener Mayoría Absoluta por tratarse de un proyecto en trámite de Ley Estatutario.

Está abierto el Registro, quien vote SÍ está aprobando la proposición con que termina el Informe; quien vote NO, la está rechazando. Pueden votar, honorables Representantes.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Sí
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Beltrán Palomares Laura Daniela	Sí
Benavides Ángulo Óscar David	Sí
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Sí
Blanco Valencia Guillermo León	No Voto
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No Voto
Borda Acevedo Carol Stefanny	No Voto
Briceño Montes Daniel Felipe	Sí
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Sí
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Sí
Correa Bedoya Manuel Orlando	Sí
Cote Rodríguez David Gerardo	No
Díaz Cura Laura Vanessa	No Voto
Duque González Juan Pablo	Sí
Erazo Ruíz Ana Leidy	No Voto
Gómez Castillo Edgar	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Sí
Izasa Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Londoño Arango Juan David	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí

Molina Campo Elizabeth Sabina	No Voto
Monroy Hernández Daniel Mauricio	No Voto
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Voto
Orjuela Pérez José Gregorio	Sí
Palacio Garzón Jorge Augusto	No Voto
Perdomo Juragaro Nixon	Sí
Pinto Rueda Miguel Ángel	No Voto
Quilcué Vivas Aida Marina	No Voto
Quiñones D´Haro Paola Andrea	No Voto
Rozo Anis Germán Rogelio	No Voto
Ruiz Solera Martha Isabel	No Voto
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Suárez González Eimy Julieth	No Voto
Torres Prada Camilo Alfonso	Sí
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí

Presidente, ya hay decisión de la Comisión. Cuando usted considere puede cerrar la votación.

Presidente:

Cierre el Registro y anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiún (21) honorables, por el SÍ y por el NO, Uno (1). Así que ha sido APROBADA la Proposición con que termina el Informe de Ponencia con la Mayoría Absoluta, exigida en la Constitución y la Ley por tratarse de una Ley Estatutaria.

Presidente:

Articulado, ¿Qué artículos no tienen proposición? Le damos la palabra al Ponente para que haga la presentación y nos puntualice qué artículos no tienen proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nixon Perdomo Juragaro:

Presidente. Primero la Exposición de Motivos, que queremos nosotros aquí ampliamente expresarle a los honorables Representantes la situación por la cual los Representantes a la Cámara Alejandro Castillo, Arnulfo Mina, Edison Rodríguez Canchimbo, Esneyder Gómez, María Janeth Sabogal y Nixon Perdomo, en este caso como autores de este Proyecto, que busca que las víctimas del conflicto armado que son más de diez millones de víctimas, tengan unos espacios donde se toman decisiones en el Gobierno nacional.

Y esto con el fin de que la reparación integral, la no repetición realmente se materialice en muchos de nosotros, víctimas del conflicto armado y que en estos casos de lo que hemos venido nosotros viendo, el 19% de las víctimas todavía no tienen esos espacios donde se toman decisiones, donde el sentir mismo de cada uno de nosotros de haber padecido estas situaciones, no llegan a unos espacios donde desde allí se orienten las políticas, de allí se tomen criterios claros y que realmente tengan el significado, el sentir de remediar a nuestras víctimas.

Y es por eso, que estamos nosotros en este proyecto de ley solicitando que al menos el 10% de los cargos de máximo nivel decisorio, que hacían en Ministerios ya sean en Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional y Territorial, tengan ese cargo de máximo nivel. Y por eso hacemos nosotros unos llamados para que eso no solamente por el hecho de ser víctima, ya tengan el espacio del cargo, sino que tenga que cumplir con todos los requisitos establecidos en la Constitución y la Ley y en la Norma del manual de procedimientos para los funcionarios de respectivo espacio.

Entonces en ese sentido queremos decirle que este espacio no queremos que desde el primer momento que se apruebe ya tenga el 10% como tal, sino que sea un espacio progresivo: Que en el primer año después de que se apruebe esta ley se cumpla el 2,5%; en el segundo año el otro 2,5%, en el tercer año otro 2,5%, cosa que, de aquí a cuatro años, el Gobierno nacional esté cumpliendo con el 10% de esta cuota para las víctimas.

Entonces, con esta medida lo que estábamos nosotros queriendo es cumplir con la, con el mandato de igualdad de materia, que está contemplado en el artículo 13 en nuestra Constitución. Y que por eso es que hemos establecido, hemos dicho que este proyecto de ley se dé por un trámite de Estatutario.

En eso mismo, también queremos decirle de que está respaldado por el bloque constitucionalidad. O sea, que esto no está inventado por nosotros, sino que también la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos donde expresan que el Estado no puede generar un obstáculo para las personas marginadas, las personas que estén vulneradas de su situación de derechos, sino que pueda el Estado y esta institucionalidad de ese Congreso de la República, pueda generar una serie de flexibilidades para que estos tipos de poblaciones tengan acceso a esos espacios donde se toman decisiones para este tipo de cargos, en este caso.

Igual mencionarles que desde diferentes estados donde el conflicto armado también ha estado bastante álgido y donde han llegado Procesos de Paz, se han dado situaciones en la cual sea reglamentado para que en muchos de nuestras víctimas lleguen a esos espacios realmente.

Y por último notificarles que este proyecto de ley no tiene impacto fiscal, por lo que no estamos hablando nosotros de crear nuevos espacios o cupos en las entidades, o reglamentar el salario para estas víctimas, sino que únicamente estamos diciendo que en los espacios o los cupos que se encuentran, únicamente se está diciendo que el 10% queden para las víctimas.

En eso compañeros, honorables Representantes, quiero que me acompañen apostándole y apoyando este proyecto de ley, que nos permitiría a nosotros las víctimas tener una representatividad real y efectiva en los espacios donde toman decisiones y que, en

ese mismo sentir, esperamos que pueda contar con el respaldo de cada uno de ustedes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias, señor Ponente. Ponemos en consideración los artículos 1°, 2°, 8°, 9° y 13, como vienen en el Informe de Ponencia, toda vez que no tienen Proposiciones de Modificación, anuncio que se va a cerrar la discusión. Abra el Registro señora Secretaria, para la votación de los cinco artículos leídos.

Secretaria:

Así se hará, Presidente. Se abre Registro, para votar los artículos leídos por el señor Presidente. Está abierto el Registro honorables Representantes, quien vote SÍ están de acuerdo con ellos, quien vote NO, no están de acuerdo con estos artículos. Pueden votar.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Sí
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	No Voto
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Beltrán Palomares Laura Daniela	Sí
Benavides Ángulo Óscar David	Sí
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Sí
Blanco Valencia Guillermo León	No Voto
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No Voto
Borda Acevedo Carol Stefanny	No Voto
Briceño Montes Daniel Felipe	No
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Sí
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Sí
Correa Bedoya Manuel Orlando	Sí
Cote Rodríguez David Gerardo	No Voto
Díaz Cura Laura Vanessa	No Voto
Duque González Juan Pablo	Sí
Erazo Ruíz Ana Leidy	No Voto
Gómez Castillo Edgar	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	No
Izasa Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Londoño Arango Juan David	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Sí
Molina Campo Elizabeth Sabina	Sí
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Voto
Orjuela Pérez José Gregorio	No Voto
Palacio Garzón Jorge Augusto	No Voto
Perdomo Juragaro Nixon	Sí
Pinto Rueda Miguel Ángel	No Voto
Quilcué Vivas Aida Marina	Sí
Quiñones D'Haro Paola Andrea	No Voto
Rozo Anis Germán Rogelio	No Voto
Ruiz Solera Martha Isabel	No Voto
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Suárez González Eimy Julieth	No Voto
Torres Prada Camilo Alfonso	Sí
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí

Presidente:

Cierre el Registro y anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Cerrado el Registro, el resultado es el siguiente: Por el SÍ, Veinte (20) votos, por el NO, Dos (2), hay decisión de la Comisión con Mayoría Absoluta, toda vez que es un trámite de Ley Estatutario.

Presidente, hay ocho artículos por votar; el 3°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 10, el 11 y el 12. Doctor Nixon, todos estos artículos tienen Proposición; el artículo 12, tiene Proposición del doctor José Jaime Uscátegui y la ha dejado como constancia y el doctor James Mosquera, no está. Sería el único Artículo que se pudiese votar y los otros todos tienen proposición, señor presidente y honorables Representantes.

Presidencia:

Se pone en consideración, el artículo 12 como viene en la Ponencia, toda vez que el suscrito, ha dejado su proposición como constancia. Anuncio que se va a cerrar. Abra el Registro señora Secretaria para la votación del artículo 12 como viene en la Ponencia.

Secretaria:

Sí, Presidente. Se abre Registro, para votar el artículo 12 como está en la Ponencia, toda vez que el doctor James Mosquera no se encuentra en el Recinto y el doctor José Jaime Uscátegui, ha dejado su proposición como constancia. Pueden votar honorables Representantes, quien vote SI está aceptando el artículo 12, como esta en la Ponencia y quien vote NO, no acepta este.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Sí
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Beltrán Palomares Laura Daniela	Sí
Benavides Ángulo Óscar David	Sí
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Sí
Blanco Valencia Guillermo León	No Voto
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No Voto
Borda Acevedo Carol Stefanny	No Voto
Briceño Montes Daniel Felipe	No
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Sí
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Sí
Correa Bedoya Manuel Orlando	Sí
Cote Rodríguez David Gerardo	No
Díaz Cura Laura Vanessa	No Voto
Duque González Juan Pablo	Sí
Erazo Ruíz Ana Leidy	Sí
Gómez Castillo Edgar	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	No
Izasa Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Londoño Arango Juan David	Sí
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No Voto
Molina Campo Elizabeth Sabina	Sí
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Orjuela Pérez José Gregorio	No
Palacio Garzón Jorge Augusto	No Voto
Perdomo Juragaro Nixon	Sí
Pinto Rueda Miguel Ángel	No Voto

Quilcué Vivas Aida Marina	Sí
Quiñones D'Haro Paola Andrea	No Voto
Rozo Anis Germán Rogelio	No Voto
Ruiz Solera Martha Isabel	No Voto
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Voto
Suárez González Eimy Julieth	Sí
Torres Prada Camilo Alfonso	Sí
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí

Secretaria:

Presidente, cuando usted considere la Comisión, ya ha tomado decisión.

Presidente:

Cierre el Registro y anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente. Cerrado el Registro, la votación es la siguiente: Por el SÍ, veintiún (21) votos; por el NO, cinco (5). Así que ha sido APROBADO el artículo 12, con Mayoría Absoluta, exigida en la Constitución y la Ley.

Presidente:

Siguiente bloque de artículos como vienen en la Ponencia.

Secretaria:

Presidente, este bloque de artículos tiene; el artículo 3°, dos proposiciones acogidas por el ponente. El artículo 4°, hay varias proposiciones, pero todas las dejaron como constancia: el doctor James Mosquera, la doctora Alejandra Abasolo, usted señor Presidente y Camilo Torres.

El artículo 5º, hay una proposición de Daniel Monroy; James Mosquera, la ha dejado como constancia; Astrid no se encuentra y la doctora Paola Quiñonez, también la deja como constancia.

Y el artículo 6º, como está en la ponencia, tenía proposiciones del doctor Manuel Correa, la ha dejado como constancia; Astrid Sánchez y Paola Quiñonez, también la ha dejado como constancia. Si usted considera, puede someter a consideración y votación ese bloque de artículos con las proposiciones que me permito leer.

Presidente:

Tiene la palabra el ponente, el Representante Nixon.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nixon Perdomo Juragaro:

Gracias Presidente. En este caso quiero solicitar suspender la votación del presente proyecto, porque se necesita Mayoría Absoluta y miramos un poco. Aplazarla, perdón, aplazarla. Y segundo, solicitar que se incluya para el próximo orden del día, para la próxima Sesión. Eso quería solicitarle Presidente, que se agende.

Secretaria:

Presidente, si me permite debo leer un Impedimento, que han radicado en este momento la Representante Laura Diaz Cura, que dice de la siguiente manera:

Impedimento

De conformidad con lo provisto del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la 2003 de 2019, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y demás Normas concordantes. Por medio del presente escrito manifiesto ante la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi Impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley número 037 de 2026 Cámara.

Lo anterior, considerando mi calidad de persona registrada en el Registro Único de Víctimas, así como considerando que tengo familiares en los grados de consanguinidad registrados en el Registro Único de Víctimas, por lo que podría recibir beneficio a partir de las disposiciones contenidas en la presente iniciativa. Laura Díaz Cura.

Presidente, dejo constancia de que la Representante, no ha participado en la discusión y votación de este proyecto. Puede usted poner en consideración y votación el Impedimento.

Presidente:

Ponemos en consideración el Impedimento leído, anunciamos que se va a cerrar. Abra Registro señora Secretaria, para la votación del Impedimento de la Representante Laura Díaz.

Secretaria:

Se abre el Registro. Honorables Representantes, quien vote SÍ está aceptando su Impedimento, quien vote NO, lo está rechazando. Pueden votar honorables Representantes.

Votaron los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	No
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	No
Becerra Yáñez Gabriel	No Voto
Beltrán Palomares Laura Daniela	No
Benavides Ángulo Óscar David	No Voto
Bernal Montealegre Daniel Felipe	No
Blanco Valencia Guillermo León	No Voto
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No Voto
Borda Acevedo Carol Stefanny	No Voto
Briceño Montes Daniel Felipe	No
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	No
Carreño Sánchez Milton Virgilio	No Voto
Correa Bedoya Manuel Orlando	No
Cote Rodríguez David Gerardo	No Voto
Díaz Cura Laura Vanessa	No Voto
Duque González Juan Pablo	Sí
Erazo Ruíz Ana Leidy	No
Gómez Castillo Edgar	No
Guerra Hoyos Andrés Felipe	No

Izasa Buenaventura Delcy Esperanza	No
Landínez Suárez Heráclito	No
Londoño Arango Juan David	No
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molina Campo Elizabeth Sabina	Sí
Monroy Hernández Daniel Mauricio	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Orjuela Pérez José Gregorio	No Voto
Palacio Garzón Jorge Augusto	No Voto
Perdomo Juragaro Nixon	No
Pinto Rueda Miguel Ángel	No Voto
Quilcué Vivas Aida Marina	No
Quiñones D'Haro Paola Andrea	No Voto
Rozo Anis Germán Rogelio	No Voto
Ruiz Solera Martha Isabel	No Voto
Sánchez Montes de Oca Astrid	No Voto
Suárez González Eimy Julieth	No
Torres Prada Camilo Alfonso	No
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No

Secretaria:

Presidente, ya hay decisión de la Comisión. Cuando usted considere, puede cerrar la votación.

Presidente:

Cierre el Registro y anuncie el resultado, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes. Por el SÍ han votado dos (2), por el NO, veintiuno (21). Entonces corrijo, veintitrés (23) honorables Representantes, por el SI dos (2), por el No veintiuno (21). Ha sido NEGADO el Impedimento de la Representante Laura.

Y dejo nuevamente la constancia, de que ella no ha participado en la discusión y votación de este proyecto.

Presidente:

Atendiendo la solicitud del Representante Nixon. Anuncie proyectos, señora Secretaria y se levanta la Sesión.

Secretaria:

Presidente, anuncio proyectos:

- **Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 037 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 143 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se le otorga la categoría de Distrito Turístico, Fronterizo, Ambiental, Forestal, Portuario, Biodiverso y Cultural al Municipio de Leticia, en el departamento del Amazonas*.
- **Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones*.

Presidente, han sido anunciados los Proyectos que, por instrucción suya, han solicitado que se anuncien, para discusión y votación de la próxima Sesión.

Presidente:

Se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Ha levantado la Sesión, siendo las 12:26 de la tarde y se convocará por Secretaría, la Sesión del día de mañana.

Anexos: veintiún (21) Folios

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde	✓	✓		
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático	✓			
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico	✓	✓		
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico		✓		
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres	✓	✓		
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	✓			
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	✓			
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal	EX			
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional	✓			
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	✓			
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico	✓			
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	✓	✓		
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	✓	✓		
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	✓			
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"	✓	✓		
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo	✓			
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico	✓	✓	✓	
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal	✓			
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático	✓	✓		
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador	✓			
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico		✓		
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	✓	✓		
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador		✓		
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata		✓		
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico		✓		
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"		✓		
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	✓			
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico	✓			
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"		✓		
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático	✓			
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico		✓		
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico	EXCUSA			
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal	✓			
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	✓			
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U		✓		
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical		✓		
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico		✓		
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical		✓		
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 10 HORA DE INICIACION 10:02
FECHA Sep 27 /2026 HORA DE TERMINACION

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2026
HORA: 01:17 p.m.
FIRMA: Esthes

Bogotá D. C. 22 de septiembre de 2026

Dra. AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera

Ref. excusa

H.R MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, por medio de la presente me permito remitir excusa para la sesión de la Comisión del día 22 de septiembre de 2026 ya que tenía incapacidad médica.

Atentamente,

Monica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas
Correo monica.bocanegra@camara.gov.co

PAOLA D'haro
CÁMARA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., septiembre 22 del 2026

Doctor
JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de representantes
Ciudad

Respetado Presidente:

Comedidamente, me permito remitir incapacidad que me fuera otorgada el día de hoy, con el fin de que se surtan los trámites correspondientes.

Adjunto lo enunciado.

SEP 22-2026.

PAOLA ANDREA QUIÑONES D´HARO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 (Año) 9 (Mes) 22 (Día)

Quiñonez (1er. APELLIDO) Dharo (2do. APELLIDO) Paola Andrea (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 1087.187.026

DIAGNOSTICO: K 297 Gastritis no especificada

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 9 Día 22

Dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si. ___ DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1024304

Transcripción

VOTACION 2

Nombre de la votación: P.L. 057/26C Impedimentos HHRR Martha Isabel Ruiz Solera, Elizabeth Sabina Molina Campo
Inicio de la votación: 22/09/2026 10:27:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Votos	Porcentaje
No	22	95,65%
Sí	1	4,35%
Total	23	

	Nombre Asambleísta	Voto Registrado
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
3.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	No
4.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
5.	BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY	No
6.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
7.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	No
8.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
9.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
10.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
11.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	No
12.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	No
13.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
14.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
15.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
16.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	No
17.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
18.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
19.	PALACIO GARZON JORGE AUGUSTO	No
20.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
21.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
22.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
23.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

Votos Manuales.
Julio César Triana NO
Guillermo León Blanco NO
Aida Quilcue. NO

Total Votos.
SI 1
NO 25.
26. votos

[9d327845-b62a-4fb6-a2e0-128669c8d9f2]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MARTHA RUIZ SOLERA
HONORABLE REPRESENTANTE

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 SEP 2026
ACTA Nº 10

Doctor
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Referencia: IMPEDIMENTO. Proyecto de Ley No. 057 de 2026 Cámara *"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones".*

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, ME DECLARO IMPEDIDA para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que las disposiciones allí contempladas pueden configurar un conflicto de interés directo y actual.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Honorable Comisión se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me dispense de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

RECIBIDO COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
15 SEP 2026
HORA: 10:52 am
FIRMA: WPG

MARTHA ISABEL RUIZ SOLERA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Cámara de Representantes - Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso - oficina 215 B
Carrera 7 No. 8-68 - Bogotá D.C., Colombia

@martharuizsol | martha.ruiz@camara.gov.co | www.martharuizsol.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2026

COMISION PRIMERA
NEGADO
22 SEP 2026
ACTA Nº 10

Doctor
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Referencia: IMPEDIMENTO. Proyecto de Ley No. 057 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001, se fortalecen los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad e inspección, vigilancia y control de las personas jurídicas sometidas al régimen de propiedad horizontal y se dictan otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, ME DECLARO IMPEDIDA para participar en la discusión, votación y aprobación del proyecto de ley de la referencia, toda vez que las disposiciones allí contempladas pueden configurar un conflicto de interés directo y actual.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Honorable Comisión se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me dispense de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

RECIBIDO COMISIÓN CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
15 SEP 2026
HORA: 10:29 am
FIRMA:

ELIZABETH SABINA MOLINA CAMPO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena
Partido Demócrata Colombiano

ELIZABETH MOLINA

Congreso de la República de Colombia
Calle 10 No. 7-50 Bogotá D.C.
Oficina 330 – 330 – Edificio Nuevo del Congreso

Julio cesar Triana NO.
Baco. NO
Aida Quinceno NO

Si = 0
NO = 21+3/24.

Señor.

Presidente Comisión I
Cámara de Representantes.

COMISION PRIMERA
APROBADO
22 SEP 2026
ACTA Nº 10

Gnanim clael.

"De manera atenta me permito solicitar se conforme una subcomisión para el PL 057/2026 C con el fin de estudiar su articulado."

Delcy Esperanza Isaza.
Partido Conservador.

Daniel Carreño Heraclito.
Germán Rozo
Jorge Tabeio.
Delcy Isaza

11:19 Hrs
22/09/26.

VOTACION 3

Nombre de la votación: P.L.E. 037/26C Impedimentos HHRR Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Isabel Ruiz Solera
Inicio de la votación: 22/09/2026 11:33:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	20	90,91%
Sí	2	9,09%
Total	22	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
3.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	No
4.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	No
5.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
6.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	No
7.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	No
8.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
9.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
10.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
11.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
12.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
13.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
14.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
15.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	No
16.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
17.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
18.	PERDOMO JURAGARO NIXON	No
19.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	No
20.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
21.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

[9d327845-b62a-4fb6-a2e0-128669c8d9f2]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MARTHA RUIZ SOLERA
HONORABLE REPRESENTANTE

Bogotá, septiembre 2026

Doctor,

JOSE JAIME USCATEGUI
Presidente
Cámara de Representantes

CÁMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2026
HORA: 10:22 am
FIRMA:

Doctora,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera

Asunto: Impedimento – Proyecto de Ley No. 037 de 2026 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LAS DIFERENTES RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, y de conformidad con el **artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019**, me permito manifestar **impedimento para participar en la discusión y votación** del Proyecto de Ley No. 037 de 2026 Cámara, por considerar que podría configurarse un conflicto de intereses.

Lo anterior, teniendo en cuenta que soy víctima del conflicto armado e inscrita en el Registro Único de Víctimas (RUV), condición que se encuentra directamente relacionada con los destinatarios de las medidas de acción afirmativa previstas en el proyecto, pudiendo generar un beneficio particular, actual y directo, en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

COMISIÓN PRIMERA
NEGADO
22 SEP 2026
ACTA Nº 10

NO: 20
SI: 2
22 votos

MARTHA ISABEL RUIZ SOLERA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Cámara de Representantes - Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso - oficina 215 B
Carrera 7 No. 8-68 - Bogotá D.C., Colombia

@martharuizsol | martha.ruiz@camara.gov.co | www.martharuizsol.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

GERMÁN ROZO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

Honorable Representante:
JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión I Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud de impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 037 de 2026 Cámara *"Por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones"*

Honorable Presidente:

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5° de 1992 (Reglamento del Congreso), pongo en consideración a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **No. 037 de 2026 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones",** por cuanto actualmente, mi cónyuge se encuentra registrada como víctima del conflicto armado en el en el Registro Único de Víctimas (RUV), por lo que puede beneficiarse de las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

COMISIÓN PRIMERA
NEGADO
22 SEP 2026
ACTA Nº 10

NO: 20
SI: 2
22 Total votos

Cordialmente,

GERMAN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

CÁMARA DE REPRESENTANTES
15 SEP 2026
HORA: 10:25 am
FIRMA:

VOTACION 4

Nombre de la votación: P.L.E. 037/26C Proposición con que termina informe de ponencia
Inicio de la votación: 22/09/2026 11:43:41

Resultados de la Votación:

No	1	4,55%
Sí	21	95,45%

1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	Sí
3.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
4.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
5.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
6.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	Sí
7.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	Sí
8.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
9.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
10.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
11.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
12.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
13.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	Sí
14.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
15.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
16.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	Sí
17.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	Sí
18.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	Sí
19.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
20.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
21.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

[9d327845-b62a-4fb6-a2e0-128669c8d9f2]

VOTACION 5

Nombre de la votación: P.L.E. 037/26C Bloque de artículos sin proposición Art 1, 2, 8, 9, 13.
Inicio de la votación: 22/09/2026 11:51:56

Resultados de la Votación:

No	2	9,09%
Sí	20	90,91%

1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
3.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
4.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
5.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
6.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	Sí
7.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
8.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
9.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
10.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
11.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
12.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
13.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
14.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	Sí
15.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	Sí
16.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
17.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
18.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
19.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí
20.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
21.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
22.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

[9d327845-b62a-4fb6-a2e0-128669c8d9f2]

VOTACION 6

Nombre de la votación: P.L.E. 037/26C Artículo 12
Inicio de la votación: 22/09/2026 11:56:03

Resultados de la Votación:

No	5	19,23%
Sí	21	80,77%

1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	Sí
2.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
3.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	Sí
4.	BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID	Sí
5.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	Sí
6.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
7.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	Sí
8.	CARREÑO SANCHEZ MILTON VIRGILIO	Sí
9.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	Sí
10.	COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO	No
11.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
12.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	Sí
13.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	Sí
14.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
15.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
16.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
17.	LONDONO ARANGO JUAN DAVID	Sí
18.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
19.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	Sí
20.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
21.	ORJUELA PEREZ JOSE GREGORIO	No
22.	PERDOMO JURAGARO NIXON	Sí
23.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	Sí
24.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	Sí
25.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	Sí
26.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí

[9d327845-b62a-4fb6-a2e0-128669c8d9f2]

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso

Representante
MONICA KARINA BOCANEGRA
Vicepresidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición aditiva al artículo 12 del proyecto de ley No. 037 de 2026 Cámara

"por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones".

Adiciónese un parágrafo al artículo 12 del proyecto de ley No. 037 de 2026 Cámara ***"por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones".***

El cual quedará así:

Artículo 12. Rendición de cuentas. El Departamento Administrativo de la Función Pública presentará un informe anual a las Comisiones Primeras Constitucionales del Congreso de la República, detallando el nivel de cumplimiento de las cuotas de empleabilidad y participación en el sector público de las víctimas del conflicto armado interno y recomendaciones para mejorar la aplicación y efectividad de la Ley en todos los niveles del Estado.

Parágrafo. El informe deberá incorporar un análisis diferencial y desagregado sobre el cumplimiento de las medidas de acción afirmativa previstas en la presente ley respecto de las poblaciones señaladas en el artículo 4°, incluyendo, entre otras, la participación de mujeres víctimas, personas con discapacidad víctimas, miembros de grupos étnicos víctimas y miembros de la Fuerza Pública y sus familiares que tengan la calidad de víctimas del conflicto armado interno.

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA 22 SEP 2026 ACTA Nº 10

Cordialmente,

22 SEP 2026 10:35 am

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República

José Jaime Uscátegui @jjuscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

USCÁTEGUI

Proposición___ 2026

Modifíquese el artículo 12 del proyecto de ley 037 de 2026 Cámara el cual quedará así:

Proyecto de Ley 037 de 2026 cámara "por medio del cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones".

Artículo 12. Seguimiento y rendición de cuentas. El Departamento Administrativo de la Función Pública presentará anualmente a las Comisiones Primeras Constitucionales Permanentes del Congreso de la República un informe sobre la implementación y el nivel de cumplimiento de las medidas establecidas en la presente ley, dentro del ámbito de sus competencias, con información desagregada, como mínimo, por sexo, pertenencia étnica, condición de discapacidad y territorio, incluyendo el nivel de cumplimiento de las medidas en los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Las entidades sujetas a la aplicación de la presente ley deberán suministrar, en el marco de sus competencias, la información necesaria para la elaboración del informe, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atentamente,

H.R. JAMES MOSQUERA
CITREP CHOCÓ – Antioquia

15 SEP 2026 10:53 am

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA 22 SEP 2026 ACTA Nº 10

james.mosquera@camara.gov.co (+57) 3208123338 Edificio Nuevo Congreso Oficina 501

@JamesMosqueraT

VOTACION 7

Nombre de la votación: P.L.E. 037/26C Impedimento HR Laura Vanessa Diaz Cura
Inicio de la votación: 22/09/2026 12:23:28

Resultados de la Votación:

No	21	91,30%
Sí	2	8,70%

1.	ABASOLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA	No
2.	ARIZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO	No
3.	BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA	No
4.	BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE	No
5.	BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	No
6.	CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUA	No
7.	CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO	No
8.	DUQUE GONZALEZ JUAN PABLO	Sí
9.	ERAZO RUIZ ANA LEIDY	No
10.	GOMEZ CASTILLO EDGAR	No
11.	GUERRA HOYOS ANDRES FELIPE	No
12.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
13.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
14.	LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID	No
15.	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	No
16.	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA	Sí
17.	MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO	No
18.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
19.	PERDOMO JURAGARO NIXON	No
20.	QUILCUE VIVAS AIDA MARINA	No
21.	SUAREZ GONZALEZ EIMY JULIETH	No
22.	TORRES PRADA CAMILO ALFONSO	No
23.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

[9d327845-b62a-4fb6-a2e0-128669c8d9f2]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LAURA DÍAZ

Bogotá, septiembre 22 de 2026

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1° de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente escrito **manifiesto** ante la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley No. 037 de 2026 Cámara: ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN REPRESENTATIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LAS DIFERENTES RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***.

Lo anterior, considerando mi calidad de persona registrada en Registro Único de Víctimas, así como **considerando** que tengo familiares en los grados de consanguinidad registrada en Registro Único de Víctimas, por lo que podría recibir beneficio a partir de las disposiciones contenidas en la presente iniciativa, lo que eventualmente constituiría un conflicto de interés frente a este proyecto de ley, pues podrían verse directamente beneficiados.

Atentamente,

CÁMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2026
HORA: 12:24 pm
FIRMA:

COMISIÓN PRIMERA
NEGADO
22 SEP 2026
ACTA Nº 10

SI: 2
NO: 21
Total 23 Votos

LAURA DÍAZ CURA
C.C. 1.047.495.242
Representante a la Cámara Especial de Paz

Bogotá, D. C., 15 de septiembre de 2026

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia sobre la reserva de ley estatutaria en el trámite del **Proyecto de Ley número 037 de 2026 Cámara,** «por medio de la cual se adoptan medidas de acción afirmativa para garantizar la participación representativa de las víctimas del conflicto armado interno en las diferentes ramas y órganos del poder público y se dictan otras disposiciones».

Respetada doctora Calderón:

En mi condición de Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, dejo la siguiente constancia, referida exclusivamente al tipo de ley por el cual debe surtirse el trámite del proyecto de la referencia.

PRIMERA. El fundamento del proyecto es el inciso segundo del artículo 13 de la Constitución Política. El artículo 13 superior dispone, en su inciso segundo, que *«el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados»*. Ese mandato de igualdad material es, según la propia exposición de motivos y el informe de ponencia, el pilar constitucional de la iniciativa, y es también el fundamento que habilita al legislador para adoptar acciones afirmativas. Comparto ese fundamento: las víctimas del conflicto armado son destinatarias legítimas de medidas de esa naturaleza.

SEGUNDA. El instrumento escogido para desarrollar ese mandato incide en el núcleo de un derecho fundamental. El proyecto no se limita a enunciar un propósito de igualdad material: fija cuotas obligatorias de acceso a cargos públicos —el diez por ciento (10%) de los empleos de máximo nivel decisorio y de los cargos de libre nombramiento y remoción con atribuciones de dirección y mando—, define la población titular del beneficio, establece reglas de preferencia en los concursos de méritos y tipifica como falta disciplinaria gravísima su incumplimiento. Se regula así, de manera estructural, el derecho fundamental a acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, reconocido en el numeral 7 del artículo 40 de la Constitución. Esa materia está reservada a la ley estatutaria por los literales a) y d) del artículo 152 superior.

TERCERA. El propio precedente que invoca la ponencia fue tramitado como ley estatutaria. El informe de ponencia sustenta la competencia del Congreso en la Ley 581 de 2000, que fijó una cuota mínima de participación de la mujer en los niveles decisorios del poder público, y en la Sentencia C-371 de 2000. Debe advertirse que esa ley se tramitó como estatutaria y que la citada sentencia corresponde precisamente a la revisión previa de constitucionalidad que el artículo 153 de la Carta impone a esta clase de leyes. Existiendo identidad sustancial entre aquella medida y la que ahora se propone, no resulta consistente invocar el precedente para fundar la competencia y, a la vez, apartarse del tipo de ley por el cual se ejerció.

CUARTA. La consecuencia procesal. De confirmarse la reserva, el proyecto debería surtirse con las exigencias del artículo 153 de la Constitución —aprobación por mayoría absoluta, trámite dentro de una sola legislatura y revisión previa de la Corte Constitucional—, cuya omisión configura un vicio de procedimiento no subsanable. Dejo constancia de que este punto no fue examinado en el informe de ponencia y solicito que sea resuelto de manera expresa por la Comisión antes de continuar el trámite, con el fin de proteger la iniciativa y, sobre todo, la efectividad de las medidas que ella busca garantizar en favor de las víctimas.

Solicito que la presente constancia se incorpore al acta de la sesión y al expediente legislativo del proyecto de la referencia.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
Representante a la Cámara
Comisión Primera Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES
15 SEP 2026
HORA: 10:41 am
FIRMA:

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA MARLENE GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA